



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

11 SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
QUE VIAJAN EN CONDICIONES DE RIESGO.**
- VI **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Machuca Moscoso Linda.-----	3
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	6
V	Proyecto de Resolución Relativo a la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que viajan en Condiciones de Riesgo. (Lectura del proyecto de Resolución).-----	6
	Comisión General para recibir al Defensor del Pueblo, Delegado del Ministerio del Interior y a un estudiante del Bachillerato Internacional del Colegio Benalcázar de Quito.-----	10
	Intervención del doctor Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo.-----	10
	Intervención de la doctora Verónica Feicán, Delegada del Ministerio del Interior.-----	14
	Intervención del señor Jean Pierre Montalvo, estudiante del Bachillerato Internacional del Colegio Sebastián de Benalcázar.-----	18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Intervención de la señora María Landázuri, Viceministra de Movilidad Humana.-----	22
Transcripción del audio de un video proyectado.-	27
Intervención del señor Fernando Proaño.-----	29
Interpretación musical de la canción Frío Horizonte, a cargo de los Hermanos Núñez.-----	29
La señora Presidenta clausura la comisión general y reinstala la sesión.-----	30
Intervención de los asambleístas:	
Machuca Moscoso Linda.-----	30, 86
Melo Garzón Esteban.-----	33, 48
Moreta Panchez Miguel.-----	34
Rivera López Gabriel.-----	36
Asume la Dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresi- denta de la Asamblea Nacional.-----	38
Aguirre Hidalgo Dora.-----	38
Tibán Guala Lourdes.-----	41
Chávez Canales Hólger.-----	45
Muñoz Avendaño Rosa.-----	46
Melo Garzón Esteban.-----	48
Abad Vélez Raúl.-----	49
Gudiño Mena Zobeida.-----	51
Aguilar Armando.-----	54
Aguilar Torres Ramiro.-----	57
Quindigalle Lictapuzón Guillermo.-----	59
Zambrano Cabanilla Eduardo.-----	61



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Reasume la Dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	64
Umaginga Guamán César.-----	64
Guamangate Ante Gilberto.-----	67
Yandún Pozo René.-----	69
Bustamante Ponce Fernando.-----	72
Muñoz Vicuña Mariángel.-----	76
Chica Arteaga Pavel.-----	78
Guamán Castro Alex.-----	80
Vintimilla Jarrín Diego.-----	83
Votación del texto de la moción de aprobación del proyecto de Resolución.-----	88
VI Suspensión de la sesión.-----	89



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

ANEXOS

- 1. Convocatoria y Orden del Día.**
- 2. Proyecto de Resolución relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes que viajan en condiciones de riesgo.**
 - 2.1 Oficio N° CEPDTSS-1127-2014 de 08 de septiembre de 2014, suscrito por el doctor Juan Carlos Cruz Urbina, Secretario Relator de la Comisión, remitiendo el proyecto de Resolución.**
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**
- 4. Voto electrónico.**
- 5. Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y nueve minutos del día once de septiembre del año dos mil catorce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, vamos a dar inicio a esta sesión de Pleno número doscientos noventa. Señora Secretaria, por favor, verificar quórum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta, buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, tenemos un inconveniente, vamos a tener que reiniciar el sistema. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quórum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión número 290 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 11 de septiembre de 2014 a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y, 3. Informe de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado sobre la solicitud de indulto presentada a favor del señor Gonzalo Cortez Cervantes”. Hasta ahí el texto del Orden del Día, señora Presidenta. Me permito informarle que tenemos una solicitud de cambio del Orden del Día. Con su autorización, señora Presidenta. “Quito, 11 de septiembre de 2014. Oficio 608-LM-AN. Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Estimada Presidenta: A través de la presente comunicación y en atención a lo que establece el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitamos a usted de la manera más comedida se sirva incluir como segundo punto del Orden del Día de la sesión de Pleno número 290, convocada para el 11 de septiembre de 2014, la propuesta de Resolución relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

migrantes que viajan en condiciones peligrosas. Adjuntamos el documento y las firmas de respaldo. Por su amable atención, le anticipo mi sincero agradecimiento. Se adjuntan las firmas de respaldo. Suscribe la asambleísta Linda Machuca, acompañada de las firmas de otros asambleístas”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra asambleísta Linda Machuca.-----

LA ASAMBLEISTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Muchas gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros asambleístas: Hoy, once de septiembre, se cumple un aniversario más de un hecho que también enluta a la comunidad ecuatoriana migrante. En los Estados Unidos, en donde vive un altísimo porcentaje de nuestros compatriotas migrantes, se produjo un hecho lamentable en donde muchos trabajadores, en donde muchos obreros, en donde muchos migrantes también perdieron la vida, cuando ocurrió aquel hecho del once de septiembre. Y precisamente en esta fecha especial, en donde también hoy sabemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho pública una opinión consultiva con relación a los derechos y garantías de niños y niñas, en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional, queremos aprovechar, compañeras y compañeros asambleístas, para analizar un tema que preocupa de manera particular a la comunidad ecuatoriana migrante, a aquellos que sentimos con dolor la partida de niños, niñas y adolescentes migrantes que hoy en día empiezan a cruzar las fronteras también, en vista de la ausencia de un mecanismo regular que permite el acercamiento de las familias. Es por ese motivo, compañeros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

compañeras asambleístas, que planteamos este cambio del Orden del Día para que podamos analizar una Resolución que está compuesta de tres partes fundamentales: Una primera que tiene que ver con un exhorto, con un llamado hacia los Estados Unidos, a quienes desarrollan las leyes, a quienes tienen en sus manos la posibilidad de dar paso a una reforma migratoria en este momento, para que sensibles a un hecho real, a algo que está pasando en estos días, generen mecanismos claros para la reunificación familiar, para la aprobación de una reforma migratoria que no siga generando tanto dolor. Los niños migrantes nos preocupan, nos duelen y, desde luego, desde la institucionalidad también del Estado es necesario dar algunas respuestas. Por eso, esta Resolución que planteamos hoy para el análisis en la Asamblea Nacional, también hace un llamado a fortalecer las acciones que ya se han venido desarrollando, pero que necesitan tomar más impulso aquí en el Ecuador. Finalmente, esta Resolución hace referencia a una campaña comunicacional que es necesaria en nuestro país, es necesario que en cada rincón del Ecuador, particularmente en aquellos espacios en donde sabemos existe una comunidad migrante, una comunidad de compatriotas nuestros, valientes que salieron en determinado momento de nuestra patria, pero que ahora llaman a sus hijos, para ellos queremos llegar con un mensaje, con campañas de comunicación, con una estrategia de difusión de un mensaje que genere una alerta, que genere un debate, que nos permita conversar sobre los verdaderos peligros que existen cuando ponemos a nuestros niños en manos de los coyotes, en manos de los traficantes de personas. Por eso, compañera Presidenta y compañeras, compañeros asambleístas, pedimos el cambio del Orden del Día, hoy, aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional, para que podamos tratar este tema, pero que lo hagamos también de manera documentada, que sepamos qué se está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

haciendo al respecto este momento en el Estado ecuatoriano para dar respuesta a una situación que no es de hoy, que sabemos que viene ocurriendo desde hace algunos años y que probablemente, se ha expuesto recientemente a través de algunos medios de comunicación que nos han contado historias aisladas, pero que no son las únicas, que sigue ocurriendo, sigue pasando, que hay niños, niñas y adolescentes migrantes que están cruzando la frontera, expuestos a una cantidad enorme de peligros...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañera Asambleísta, perdón, le corto, simplemente era el punto de información el Orden del Día para votar y luego abrir el debate correspondiente frente a la Resolución.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. En ese sentido, compañera Presidenta, pedimos el cambio del Orden del Día para la sesión de hoy.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, compañera Asambleísta. Existe una solicitud de cambio del Orden del Día, pregunto a la sala si es que hay apoyo a la moción. Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Linda Machuca. Señoras y señores asambleístas, por favor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Noventa y ocho votos afirmativos, un negativo, cero blancos, quince abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Solicito que este punto del Orden del Día se lo incorpore como segundo punto del Orden del Día de esta sesión. Con esto damos inicio a la sesión. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, segundo punto del Orden del Día.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Proyecto de Resolución relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan en condiciones peligrosas". Con su autorización, señora Presidenta, me voy a permitir leer el proyecto de Resolución. "El Pleno Considerando: Que en Estados Unidos de América residen aproximadamente cincuenta y tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

millones de migrantes latinoamericanos, que constituyen el grupo minoritario más grande de ese país, que representa el 16.4% del total de la población nacional. Dentro de este grupo existe un porcentaje significativo de migrantes ecuatorianos que no han logrado regularizar su condición migratoria; Que las ciudadanas y los ciudadanos ecuatorianos en situación migratoria irregular que residen en Estados Unidos de América contribuyen con el pago de sus impuestos y con el producto de su trabajo a la prosperidad de dicho país y de su Gobierno; Que el Congreso de los Estados Unidos de América no ha logrado aprobar una reforma migratoria que posibilite normalizar la situación de las personas en condición migratoria irregular, especialmente la de las y los ecuatorianos, con el fin de hacer efectivo el goce de sus derechos humanos; Que la conculcación del derecho a la reunificación familiar lleva a muchos padres y madres de familia a buscar el reencuentro con sus hijos e hijas u otros parientes de formas peligrosas que ponen en riesgo la vida y la integridad de ellos; Que de acuerdo a los datos del Department of Homeland Security (DHS) de los Estados Unidos de América, el número de niños, niñas y adolescentes que intentan cruzar la frontera hacia los Estados Unidos ha aumentado dramáticamente en los últimos cinco años, pasando de 6000 casos en 2009 a 74.000 hasta julio de 2014; y, de acuerdo a los datos del Ministerio del Interior del Ecuador, en esta estadística se encuentran niños, niñas y adolescentes ecuatorianos; Que los Estados Unidos de América no ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; Que el artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, señala: “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”; Que el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

16, numeral 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, dispone que, “La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”; Que el artículo 44 de la Constitución, señala: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”; Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 40, determina: “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”; Que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 40, numeral 6, señala que el Estado: “Protegerá a las familias transnacionales y los derechos de sus miembros”; Que el numeral 4 del artículo 46 determina como tarea del Estado adoptar medidas que aseguren a los niñas, niños y adolescentes la “protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones”. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales; Resuelve: Artículo 1. Exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a ratificar los instrumentos internacionales relativos a la protección de Derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, sus protocolos facultativos y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Artículo 2. Exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a aprobar una reforma migratoria que permita regularizar la condición de los migrantes que así lo requieran y que contemple el derecho a la reunificación familiar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

establecida en los instrumentos internacionales de derechos humanos anteriormente citados. Artículo 3. Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América para que adopte medidas legislativas y administrativas urgentes encaminadas a garantizar la vida, seguridad, integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que llegan a su país evitando que sean retornados, repatriados o deportados de manera automática, ni sean colocados en centros de detención migratoria, sino que sean alojados en albergues apropiados bajo condiciones que garanticen sus derechos y posibiliten el derecho a la unidad familiar. Artículo 4. Exhortar a los gobiernos de América Latina y el Caribe, así como a los organismos interparlamentarios de la Región, para que de manera común se solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América la implementación de medidas de protección bajo el principio universal del interés superior del niño. Artículo 5. Reiterar el apoyo a las instituciones del Estado ecuatoriano en todos los niveles de Gobierno responsables de la protección de derechos e instar a la coordinación de trabajo en la implementación de políticas públicas de protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas del tráfico de personas, retorno forzado y deportación. Artículo 6. Instar a las instituciones del Estado ecuatoriano en todos los niveles de gobierno a fortalecer las estrategias y campañas comunicacionales con el fin de informar y prevenir a la población sobre los riesgos y posibles consecuencias del viaje de niños, niñas y adolescentes no acompañados a través de mecanismos peligrosos. Artículo 7. Pedir a los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios difundir las campañas comunicacionales referidas en el artículo 6 de la presente Resolución". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Vamos a instalar Comisión General. Vamos a recibir en el Pleno de esta Asamblea al doctor Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo; a la doctora Verónica Feicán, delegada del Ministerio del Interior; y, al señor Jean Pierre Montalvo Guerrero, estudiante del sexto año de bachillerato internacional del Colegio Sebastián de Benalcázar y, a propósito de eso, queremos dar en este Pleno una bienvenida a todos los estudiantes, chicos y chicas del Colegio Benalcázar, que se encuentran aquí en las barras altas acompañando para este debate. Bienvenidas y bienvenidos. Vamos a escuchar al doctor Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo. Recordando a cada uno de nuestros invitados a Comisión General que tienen diez minutos para su intervención en este Pleno de la Asamblea.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL DEFENSOR DEL PUEBLO, DELEGADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A UN ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL COLEGIO BENALCÁZAR DE QUITO.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RAMIRO RIVADENEIRA, DEFENSOR DEL PUEBLO. Muy buenos días, queridos amigos, amigas asambleístas, representantes de la ciudadanía, un saludo muy especial a la Presidenta y vicepresidentas de la Asamblea Nacional. En primer lugar, quiero saludar la iniciativa que está llevando adelante la Asamblea Nacional, especialmente a la Comisión de Movilidad, por todas las acciones que se están tomando en beneficio del derecho de las personas de emigrar, especialmente en beneficio del derecho de protección de los niños, niñas y adolescentes, al momento de tomar una decisión tan compleja como es la de movilizarse de un sitio a otro. Hay que recordar, migrar es una de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

las decisiones más difíciles que llega a tomar un ser humano, los motivos pueden ser muchos, pero quizá el más importante es el de buscar mejores condiciones de vida. Uno de los efectos de la migración es la desintegración familiar y, sin duda, llega a ser la repercusión más sensible, pues se trata de la afectación que sufre el núcleo más importante y fundamental de una sociedad, la familia. Hoy en día la República del Ecuador, la Constitución reconoce a las personas en movilidad humana como uno de los grupos de atención prioritaria, por lo que el Estado tiene una gran responsabilidad con todas las personas que se encuentran en situación de migración. Desde nuestro país tenemos una gran cantidad de compatriotas que hace muchos años tomaron la dura decisión de migrar, muchos hicieron una nueva vida, se adaptaron a nuevas costumbres y lograron superarse. Es así que hoy vemos que la mayoría ha emprendido llevar a cabo las acciones que sean necesarias para lograr la reunificación familiar con sus seres queridos, los hijos e hijas que aún no han llegado a la mayoría de edad, son a quienes más priorizan para efectuar el gran objetivo de estar juntos nuevamente. Lamentablemente, los procesos de reunificación familiar no han sido en su totalidad exitosos, existen muchos inconvenientes que afectan a que ese hecho se pueda efectuar, la inflexibilidad de los procesos de regularización migratoria de los países, entre los que se incluye el Ecuador, y que por eso es tan importante una nueva normativa en movilidad, para flexibilizar precisamente el cumplimiento del derecho de movilidad de las personas. Pero esta inflexibilidad, decía, ha sido uno de los motivos por los que muchos de nuestros compatriotas han tenido que acceder a formas irregulares para trasladar a sus familias, y así conseguir la ansiada reintegración de la familia. Situaciones complejas están alrededor y hay que contextualizarlas, vemos una de suma gravedad, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

la actualidad, países como los Estados Unidos de Norteamérica han implementado nuevas normas en su legislación migratoria, y lo que más nos preocupa es lo relacionado con los casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentran en las fronteras de ese país. El nuevo proceso del país norteamericano plantea que cualquier menor que sea detenido solo en la frontera será sujeto de una investigación federal. La nueva ley denominada Acta de Reautorización de Protección a Víctimas de Tráfico, establece que ningún menor que sea detenido en la frontera sin sus padres o tutores podrá ser repatriado, hasta que se averigüe la razón de su ingreso al país al que corresponde y el estatus migratorio de los padres en Estados Unidos. Esto implica que desde ahora los niños, niñas o adolescentes no acompañados, que se encuentren en situación de migración irregular dentro de las fronteras de Estados Unidos, serán entregados al Departamento de Salud y Servicios Humanos Sociales, oficina que le designará un albergue de la división de servicios de niños no acompañados, mientras que se realiza la investigación correspondiente y serán devueltos solo a sus padres o tutores, dependiendo las circunstancias. Además, es una normativa que no permite la actuación consular de los países, es decir, que el Estado ecuatoriano y los otros países no tendrán oportunidad real de actuar a favor de los derechos de sus connacionales; y los niños, niñas y adolescentes seguramente pasarán mucho tiempo privados de libertad, hasta que las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica tomen las decisiones respectivas. Frente a este tipo de situaciones es importante tener en cuenta que las personas que viajan a otros países por vías irregulares, están en inminente riesgo de sufrir cualquier tipo de amenaza o vulneración a cualquiera de sus derechos, en especial a la vida e integridad personal. En este contexto, la Defensoría del Pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

hace las siguientes reflexiones y recomendaciones, cree que es necesario que el Estado ecuatoriano implemente políticas de prevención en materia de migración, organizando campañas informativas sobre los riesgos de la migración irregular hacia otros países, por eso es tan importante, y saludo esta campaña que se está llevando adelante, para concientizar a los padres y a los familiares de las personas los riesgos que pueden sufrir sus familiares al cruzar las fronteras, pero también recordar que este es un principio de responsabilidad compartida, donde no solamente es la responsabilidad de los familiares sino responsabilidad de un cúmulo de actores que tenemos que reflexionar alrededor de este tema. Recomendamos también que los consulados del Ecuador en Estados Unidos, implementen las campañas informativas en las localidades de ese país donde exista la mayor cantidad de comunidad ecuatoriana; que se establezcan estrategias de incidencia para que en los casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentren en las fronteras de Estados Unidos de Norteamérica, sea el Estado ecuatoriano a través de los consulados quienes se encarguen de activar los mecanismos de protección correspondientes; que las familias ecuatorianas que tengan planificado emigrar, tengan en cuenta que las vías irregulares jamás son seguras, por lo que previo a emprender un viaje al exterior será importante que se informen sobre los procesos migratorios y los mecanismos legales, que permitan una migración digna y segura. No concluyo sin llamar la atención también sobre la importancia de impulsar, de continuar impulsando como Estado ecuatoriano el Plan Nacional contra la Trata de Personas, y fortalecer este plan para que se tomen las decisiones políticas adecuadas, a fin de que podamos garantizar la protección de los derechos de las personas en movilidad, de los migrantes y en especial de los niños, niñas y adolescentes. Me parece



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

que aquí tenemos una gran responsabilidad todas las instituciones y estamos, como Defensoría del Pueblo, dispuestos a continuar apoyando todas estas medidas, acciones y campañas que sean en beneficio de nuestros connacionales, que han tomado la difícil decisión de movilizarse a un país en el extranjero. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias al doctor Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo. Vamos a recibir en este Pleno a la doctora Verónica Feicán, delegada del Ministerio del Interior.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA VERÓNICA FEICÁN, DELEGADA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Muy buenos días. Primero, quisiera expresar las debidas disculpas del señor Ministro por no poder estar presente en esta sesión, por tener compromisos previos. No obstante, a nombre de él, me permito saludar la iniciativa de la Asamblea, principalmente de la Comisión de Movilidad Humana y de su Presidenta, por el interés, y poner esfuerzo y empeño en poder enfrentar este problema que, sin lugar a duda, es sumamente doloroso y afronta lo más sensible de los seres humanos que son los sueños. El Ecuador es un origen, destino y tránsito para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y, en este sentido, para nosotros el tráfico de migrantes de Ecuador llega como tránsito o destino ciudadanos de la India, Pakistán, Bangladesh, Nepal, Cuba, Haití, Colombia. Para los ecuatorianos, víctimas de este delito, son los Estados Unidos el principal destino y en este sentido el Ministerio del Interior quien es el responsable, junto con otras instituciones, de combatir estos delitos de crimen organizado está generando una serie de estrategias destinadas a poder implementar el Plan Nacional contra la Trata y el Tráfico de Personas, que fue declarado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

por Decreto Ejecutivo en el año dos mil seis, el mismo que tiene una comisión interinstitucional de la cual forman parte quince instituciones del Estado, entre ellas, el Ministerio del Interior, que es quien lidera, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; este momento ya el Consejo de Igualdad de las Mujeres y Género, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, los ministerios coordinadores, entre otros. Desde el año dos mil seis y desde dos mil cuatro que el Estado ecuatoriano declaró como política prioritaria combatir estos delitos, se está trabajando en una comisión interinstitucional y desde el año dos mil trece se están trabajando en mesas operativas que han permitido generar la implementación clara de las políticas determinadas en este plano. Existen tres mesas en tres ejes fundamentales: el eje de prevención, el eje de investigación-sanción y el eje de protección integral a víctimas y la asistencia a las mismas. La Mesa de Prevención está encaminada a establecer líneas generales de prevención, estamos buscando y se están generando estrategias integrales destinadas a poder implementar esto, y de alguna manera generar presupuestos integrales. Está por lanzarse una campaña de prevención, motivada por el Ministerio de Movilidad Humana en las regiones de más alta movilidad humana, sobre todo en la región del Austro y la zona seis, y también el Ministerio del Interior está implementando para este mes que se conmemora el veintitrés de septiembre, el Día de la Lucha contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, poder iniciar un proceso de sensibilización en la ciudadanía. Pero creemos que la prevención tiene dos caras, tiene dos líneas, una destinada a sensibilizar a la población y, otra, destinada a reducir las condiciones de vulnerabilidad que generan estos procesos en los cuales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas y hombres adultos se ven motivados a salir del país. Para nosotros, como Ministerio del Interior, es garantizar el derecho a la movilidad humana de las personas, pero también es desarticular bandas y redes criminales que aprovechan de esta necesidad, de este sueño de las personas, de esta necesidad de los niños de poder unirse a sus familias, y poder generar respuestas para desarticular bandas de crimen organizado. Durante este año ya se han tenido algunos operativos integrales que han desarticulado redes y bandas de tráfico, unas, destinadas a ciudadanos extranjeros en el país y, otras, hacia los ciudadanos ecuatorianos que quieren migrar hacia los Estados Unidos. En la Mesa de Protección se han desarrollado dos estrategias fundamentales que cuenta con un protocolo integral de atención a víctimas de trata y tráfico de personas, reconociendo que son dos delitos diferentes; el uno está destinado a la movilidad humana y el otro, que puede ser interno también, y no obstante estamos trabajando en un protocolo de atención que genere respuestas integrales en tres momentos: una atención primaria, una atención mediata y la reparación y restitución integral de los derechos que han sido vulnerados de las víctimas en este sentido. También contamos con un comité de seguimiento a casos, el cual está trabajando integralmente, buscando una respuesta destinada a la reparación de los casos, en los casos de las víctimas ecuatorianas, para nosotros víctimas, porque las condiciones de riesgo que viven los niños, las mujeres y las personas en situación de tránsito en migración son sumamente altas, son víctimas de secuestro, son víctimas de violencia sexual, la ruta sexual violenta que viven las mujeres, las niñas, los adolescentes, todavía tenemos que seguirnos preguntando cómo se van a ir desarticulando, y en ese sentido, estamos trabajando en la repatriación de nuestros ciudadanos, conjuntamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

con el Viceministerio de Movilidad Humana, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con las dos unidades de Policía Especializada para Trata y Tráfico de Personas, una de ellas con la que contamos, la DINAPEN, se están recibiendo a los ciudadanos que son, sobre todo a niños, niñas y adolescentes que vienen en condición de deportados, que no consideramos que deberían venir en esa condición, porque ellos no han cometido ningún delito, sino simplemente, su situación irregular hace que vengan en esa condición, se está generando una respuesta institucional de seguimiento a los casos, para garantizar que no exista un segundo intento. En lo que va del año se ha logrado proteger y acoger a ochenta y dos niños, niñas y adolescentes que este momento están en un sistema de seguimiento, de los cuales nosotros lamentamos que ya tres han vuelto a salir; para ello estamos desarrollando estrategias destinadas a revisar los poderes que autorizaron el permiso de los niños para salir del país, y también poder generar una respuesta general con las familias. Por eso felicitamos la iniciativa de generar una resolución que permita el Gobierno norteamericano cuestionar la situación de vulneración de derechos que viven los niños permanentemente. También estamos trabajando con la Mesa de Investigación y Sanción, que está construyendo un protocolo de investigación y un protocolo para manejar los operativos destinados a combatir estos delitos, puesto que no se quiere revictimizar a las personas víctimas sino generar, más bien, apuestas integrales. En la creación de estos comités y de estos seguimientos destinados al tráfico ilícito de migrantes, el objetivo de los ministerios es generar respuestas y protocolos adecuados, para mejorar la respuesta institucional y generar políticas, revisar el Plan Nacional de Política Pública, y tener un plan que sea estructurado, que tenga metas e indicadores que nos permitan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

generar políticas públicas multisectoriales. El tráfico de migrantes es un delito de crimen organizado con graves consecuencias a las vidas y a los derechos de las personas, el Estado ecuatoriano está desarrollando estrategias para mejorar la respuesta institucional en la investigación, sanción de los traficantes de personas. El Estado ecuatoriano ha generado políticas destinadas a la prevención y protección y cada vez espera seguir avanzando la no revictimización, y lograr la reparación integral de los derechos de las víctimas de estos delitos. Al darles un tratamiento de víctimas debemos garantizar que sus derechos no sean vulnerados, principalmente de niños, niñas y adolescentes en el extranjero y creemos, como Estado ecuatoriano, tenemos que generar mecanismos. Hay memorandos de entendimiento firmado con Guatemala para la protección integral a las víctimas del delito de tráfico, y estamos tratando de hacerlo de igual manera con Honduras y con El Salvador, para poder tener una adecuada situación de las personas que están en situación de tráfico, y no revictimizar sus derechos y, sobre todo, lograr la protección integrada. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias a la doctora Verónica Feicán, delegada del Ministerio del Interior y vamos a recibir en esta Comisión General al señor Jean Pierre Montalvo Guerrero, estudiante del colegio Sebastián de Benalcázar. Bienvenido.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JEAN PIERRE MONTALVO, ESTUDIANTE DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCAZAR. Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, doctora Rosana Alvarado y doctora Marcela Aguiñagá, Vicepresidentas de la Asamblea Nacional; doctor Ramiro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Rivadeneira, Defensor del Pueblo, asambleístas de la nación, subsecretarios de Estado, invitados, hermanos y hermanas ecuatorianas: Con gran entusiasmo me presento ante todos ustedes esta mañana, al estar parado frente a ustedes, mi corazón siente mil latidos por minuto. No logro entender aún ciertas palabras que vamos a expresar puedan tener un inicio o un final, y digo vamos porque de lo que estoy seguro y completamente seguro, es que cada una de ellas no están solamente dichas por mí, por Jean Pierre Montalvo Guerrero. Hoy, están presentes las voces de los casi seis millones de niños y jóvenes que hay en el Ecuador, con miles de ideas ingeniosas para servir a la patria. Hoy venimos con una euforia encerrada en lo más hondo del pecho, pues cargamos una cruz que desde hace mucho tiempo ha venido acompañando nuestro diario vivir, algo que ha obligado a que las familias se separen y no puedan volver a juntarse, la inmigración y el impedimento de algunos Estados para que nuestros niños puedan estar con sus padres. Personalmente no tengo la dicha de tener hermanos vivos, pero tengo una angelita que me cuida en cada paso que doy. A veces, suelo pensar en las cosas que haría con ella, tal vez jugar, la risa de los correteos, ayudarle en sus estudios y, es que es así como yo me imagino a un niño o a un adolescente: jugando, riendo, estudiando, qué sé yo, en fin, siendo felices. Y es que no me cabe ni en lo más profundo de la cabeza que quizá en este instante, en este preciso instante, pueda que un niño de ocho años o una niña de quince se esté batiendo por su vida en una frontera, que se esté desafiando lo que es su integridad y huyendo como si fuera un delincuente, soportando hambre, frío, dolor y todos los sufrimientos que ningún ser humano se merece, peor aún un ser que requiere de protección integral para un sano crecimiento. Es doloroso y amargo saber que chicos de mi edad o, peor aún menores,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

corran tanto peligro y riesgos al cruzar tantos kilómetros y no estar jugando ni haciendo alguna travesura tan típica de nuestra edad. Todas esas vicisitudes y peligros lo hacen para lograr lo que no es un anhelo ni un sueño sino lo que por derecho se merecen: el reencuentro familiar. Aunque ellos no tienen la culpa de que su padre o su madre hayan tenido que elegir la amarga decisión de abandonar el país, por un mejor futuro para quienes se quedaron aquí, en el rostro de una niña o en los ojos de un adolescente se puede ver fácilmente el vacío de su papá o de su mamá, ese vacío que los abuelos, tíos o primos no pueden llenar, y no porque falte cariño ni porque tengan una mala vida, sino porque existe una conexión única entre hijos y padres, esto para crearse un modelo y una forma de ser que perdurará para toda la vida. Lastimosamente, muchos padres y madres fueron expulsados por el Ecuador de los años noventa e inicios del dos mil, porque muchos de ellos no tenían dinero ni para los alimentos, muchos años han pasado y el corazón de los padres y los hijos se llaman mutuamente. Por eso, pese a conocer los peligros, al imaginarse estar al fin con sus hijos permiten que un coyote, un ser ajeno a la familia sea el responsable de llevar a sus hijos al país del norte, el país que les niega el derecho fundamental: ese derecho de ingresar libre y tranquilamente a esas tierras donde se encuentra su sangre. Quiero decirlo aquí y decirlo abiertamente, nuestros niños corren el peligro de batirse contra las corrientes del gran río Bravo o superar al tren conocido como La Bestia. No me puedo imaginar cómo una niña que podría ser nuestra hermana es obligada a aplicarse una inyección anticonceptiva para evitar algún imprevisto del viaje. Los casos son tan graves que en ciertas ocasiones no solamente existe el tráfico de migrantes, sino la trata de personas, cabe decir entonces que se debe caminar por el infierno para poder llegar al cielo, el mismo que a veces no resulta ser lo que esperaba,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

ya que algunos nunca logran llegar con vida para recibir ni un abrazo de sus padres. Siento que hoy es el momento adecuado para invitar a los padres que se encuentran fuera del país, que reflexionen al momento de tomar decisiones, que si bien dejaron el país hace muchos años, este ha cambiado y de forma satisfactoria, para bien. Que aquellas noticias que nos mostraban el precipitado hundimiento de nuestra nación; hoy nos muestran el reconocimiento internacional que hemos adquirido por ser uno de los ave Fénix del mundo, al resurgir de las cenizas que nos dejaron. Con esto no quiero enviar ningún mensaje político ni mucho menos tratar de sembrar ideologías en las personas, es necesario señalar que hoy tenemos un Gobierno de ciudadanos, y creo que los que verdaderamente sacamos adelante al país somos cada uno de nosotros, los aquí presentes y los millones de ecuatorianos regados por todo el mundo, padres, madres, familiares. Les aliento a un diálogo interno y a una reflexión propia, si bien es un dolor tener lejos a sus hijos y es un sufrimiento que, simplemente, quien lo ha sufrido puede expresar lo que siente, es tiempo de pensar muy bien las condiciones a las que están exponiendo a sus hijos, en los peligros que es para un niño o para un adolescente enfrentarse a una prueba tan dura y tan reñida, que inclusive algunos adultos no lo han superado. El temor de hoy es principalmente para todos mis hermanos y hermanas, niños y adolescentes, estamos viviendo nuevas épocas y nosotros más que nadie sabemos qué le hace falta al mundo y qué le sobra; sabemos cómo hace que cosas tan insignificantes se vuelvan maravillosas y sabemos, más que nada, que cada uno de nosotros es capaz de lograr lo que se propone. Por eso les digo que luchen por ser mejores, que estudiemos y salgamos adelante por nosotros y por el país. Es cierto que debe ser lo más terrible del mundo estar alejado de tus padres, pero debes salir adelante para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

ellos, para que aunque estén lejos sientan un orgullo de saber que te has superado, que no te has dejado vencer por un problema social que a cualquiera le puede pasar y, lo más importante, que no te has rendido, que has luchado con dientes y garras para alcanzar tus metas. Los niños y adolescentes les pedimos a este Pleno de assembleístas y a las instituciones del Estado, para que este tema no se quede en el vacío y que puedan hacer campañas de información y capacitación a los grupos más vulnerables del país. Finalmente, nuestra última petición está destinada al Gobierno de los Estados Unidos de América, y directamente al Presidente de su Nación. Le pedimos que recuerde ese documento titulado Reforma Migratoria, que fue una propuesta de campaña electoral, a la que se le debe dar la atención necesaria para que las familias puedan reencontrarse. Nuestros compatriotas migrantes han contribuido con el desarrollo de su nación, les pido un gran e inmenso favor: no llamen ilegales a los niños, niñas y adolescentes de mi país, porque pueden estar indocumentados o en situación irregular, pero lo que han hecho es ejercer un derecho humano: el derecho a migrar. En el Ecuador creemos en la ciudadanía universal, porque creemos que todos los pueblos somos hermanos, y solamente les pedimos a ustedes entender al ser humano, que al igual que sus nacionales, siente, extraña y tiene el mismo derecho que ellos: el de vivir en un entorno familiar. Muchas Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias a Jean Pierre por esa brillante intervención. Vamos a recibir en este Pleno a María Landázuri, Viceministra de Movilidad Humana.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

MOVILIDAD HUMANA. Buenos días con todas y todos. Señora Presidenta de la Asamblea, compañeros asambleístas, todos los presentes: Después de la intervención de Jean Pierre, no puedo comenzar sin agradecer y felicitarle por la frontalidad con la cual él nos ha planteado el tema. Yo estaba escuchando a través de la radio, de la radio de la Asamblea la transmisión y la intervención de mis compañeros y, desde el inicio, pues, hemos encontrado en las palabras de Jean Pierre la claridad que debemos tener todos al respecto de los problemas que están viviendo los niños, las niñas que cruzan, que tienen la esperanza de llegar a los Estados Unidos, y que cruzan varias dificultades durante ese tránsito. Así como hemos escuchado con claridad el derecho que él nos reclama a que esas familias estén unidas, por el cual todos deberíamos trabajar todos los días y, especialmente desde los Parlamentos, hacer que eso sea posible, porque las familias deberían ser nuestra razón de ser, y la unidad familiar el principio en base del cual se tomen las decisiones sobre la regularización de la condición migratoria. De parte del Viceministerio de Movilidad Humana, nos corresponde informar las siguientes acciones que estamos llevando adelante, así como convocar a la participación en esta a todos los asambleístas. En primer lugar, la relación con los gobiernos. Deben saber ustedes, señores asambleístas, que tanto nuestros embajadores en Estados Unidos como nuestros embajadores en México, han establecido ya vínculos y relaciones y actividades de trabajo con los gobiernos de estos países, tendientes a controlar de la mejor manera las acciones que toman las autoridades migratorias para detener a los niños, retenerlos y después devolverlos a sus países de origen. Nuestros embajadores además, están trabajando en una estrategia comunicacional que pretende plantear este tema, no solo a las autoridades como una situación de consulta, sino más bien un cuestionamiento a la sociedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

de cómo estamos reaccionando todos frente a lo que sucede con los menores que llegan. Por otra parte, nuestros consulados, tanto en el destino como en los países de tránsito, son los que están en este momento ya trabajando con el Departamento de Salud de Estados Unidos. Como bien decía Ramiro, nuestro Defensor del Pueblo, ese Departamento es el que en este momento tiene la responsabilidad de recibir y asignar a los niños, pues hemos conseguido de ellos, el mes anterior en una reunión, un compromiso de que todos los niños ecuatorianos que llegan inmediatamente se notifique a los consulados del Ecuador en ese país de la recepción del niño y su condición. Otra de las actividades importantes que tienen como mandato nuestros cónsules es, precisamente, visitar y entrevistarse con los menores de edad que están retenidos en estos centros, estas actividades de asistencia y protección han logrado afortunadamente que en los últimos meses, cincuenta y seis niños hayan sido reunificados con sus familias en Estados Unidos, y solamente tenemos pendiente dos niños para esta reunificación familiar en el país de destino, porque hemos insistido fuertemente, y en esto quiero resaltar la labor de los cónsules, de que esa presencia de todos los días logra que la primera opción sea el encuentro con los padres. Por otra parte, nuestro trabajo en el Ecuador, que es para mí fundamental comentarles, para que se vinculen aquellos asambleístas que están y que representan a los territorios donde tenemos más migración, precisamente donde está ubicado el viceministerio de Movilidad Humana que es en Cañar, de donde vengo esta mañana, y donde necesitamos la presencia de los asambleístas para que ustedes comiencen a trabajar en aspectos fundamentales para detener esta migración irregular. . Nuestras coordinaciones zonales trabajan con las familias, con las comunidades y con los gobiernos autónomos descentralizados. En este sentido, como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

también mencionó nuestra delegada Verónica Feicán del Ministerio del Interior, se han creado comités en los territorios. Estos comités tratan de resolver con la mayor celeridad la situación de vulnerabilidad de los menores, además brindan un seguimiento y acompañamiento, lo cual significa que ya sabiendo que un menor salió, se previene que vuelva a salir, que vuelva a intentar migrar, además de denunciar y actuar fuertemente, en lo cual debo destacar la intervención del Ministerio del Interior, para detener precisamente a las bandas de tráfico de personas. Lamentablemente, estas bandas de tráfico de personas siempre tienen vínculos familiares con los afectados y eso es lo que socialmente nos debe a nosotros llevar a un cuestionamiento profundo, porque ¿cómo vamos a implementar nuestra nueva normativa del COIP respecto del delito de trata y tráfico de personas, con familiares de los niños que son trasladados, que son esclavizados y que son abusados? Este es un reto que tenemos en la aplicación de justicia y en la exigencia de que se respete la legislación vigente en el Ecuador sobre este delito. Finalmente, estadísticas para su conocimiento del último reporte que nos remite la Embajada de Estados Unidos en Ecuador y de Estados Unidos. En el año dos mil dos doce, viajaron doscientos cincuenta y seis menores no acompañados. En el año dos mil trece, cuatrocientos noventa y tres menores de ecuatorianos, estas son estadísticas de ecuatorianos no acompañados. Solamente entre enero y junio del dos mil catorce han viajado seiscientos veintidós no acompañados. Esta cifra les dejo a todos los asambleístas para pensar y reflexionar durante este debate, en cuál es el motivo por el cual están saliendo nuevamente esos niños, cuál es el motivo por el cual los padres deciden, en lugar a retornar a Ecuador, llevarles a los niños a los Estados Unidos para hacer allá la reunificación familiar. Tenemos un intenso trabajo en cuanto a valores, a plan de vida,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

al concepto de bienestar de los jóvenes y de los padres, para que este concepto de buen vivir se integre en las familias migrantes y recordemos que no se trata solamente de contar con bienes materiales, con comodidades, con artefactos y electrodomésticos, sino con seguridad, que primero está mi cuerpo, mi integridad, mi bienestar, mi salud mental y ninguna travesía. Ningún camino vale si es que se pone en dificultad o se vulneran mis derechos, estos derechos que para nosotros deberían ser sagrados, especialmente los de los niños, niñas y adolescentes. El último punto que me permito informar es que el día veinticinco de octubre, se hará el lanzamiento formal de la campaña comunicacional a nivel nacional e internacional. Esta campaña comunicacional tiene varios componentes. El primero que maneja la embajada del Ecuador en Estados Unidos, y que tiene un enfoque de prevención y sensibilización a los padres que están en esos países. El segundo, el que manejamos en la zonas de mayor migración riesgosa, como bien comentaba Verónica, aquel enfocado en hablar con claridad y frontalidad. Para mí va a ser muy bueno contar con personas como Jean Pierre, con jóvenes como Jean Pierre, que puedan frontalmente decir lo que viven los jóvenes, y no permitir que eso se entienda como algo normal o como parte del viaje migratorio, sino como una barbarie, como una esclavitud que están viviendo nuestros niños. Y, finalmente, nuestra campaña para que otros países, otros países de la región se sumen a esta causa de velar y precautelar los derechos de todos los niños, que están en tránsito por todos nuestros países y además, sumar una insistencia desde la comunidad ecuatoriana, de Estados latinoamericanos y caribeños para que Estados Unidos tome una decisión definitiva y además, basada y fundamentada en los derechos humanos para permitir la reunificación familiar. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, a la Viceministra de Movilidad Humana. Vamos, en el marco de esta Comisión General, señora Secretaria, a pasar uno de los vídeos que ha sido solicitado por el grupo, un audio que fue solicitado por el Grupo Parlamentario por Derechos de la Movilidad Humana.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE VIDEO PROYECTADO. “Elvira Chichaiza tiene cuarenta y dos años. Vive en Queens Nueva York. Desde el año dos mil, cuando emprendió su proyecto migratorio, dejó a sus cuatro hijos. Hoy, Marcelo tiene veinte años; Eliana, dieciséis; y los gemelos catorce. Hace cinco años ellos llegaron al lado de su madre tras una larga historia. Hace meses, El Vico se conectó con Elvira para comentarle que en diciembre iba a partir un grupo desde el Ecuador hasta Estados Unidos. El Vico reunió a Elvira y otros padres de familia, y les comentó que era la mejor época para trasladar a los chicos, ya que una reforma migratoria viene en camino en Estados Unidos, lo ideal es traerlos lo antes posible. Se negoció los precios con madres de Centroamérica, de Colombia y Ecuador. Eran de puerta a puerta, quince mil dólares con dos intentos, dieciocho mil con tres, por si algo fallaba. Los gemelos Marco y Martín, que eran los únicos que faltaban para estar juntos en Nueva York con su madre Elvira, salieron de Cañar un día de mañanita con la ilusión de reencontrar a su madre, y con el sueño de un viaje que sonaba esperanzador, con destino a un país del que recibían regalos como golosinas, juguetes y hasta celulares, en fin, todos objetos prometedores de un mejor futuro al norte. La señora que les condujo hasta Rumichaca, era amable, traía en la furgoneta a otras cuatro chicas y chicos, una de ellas tenía doce y se dirigía hasta Tejas. Los más pequeños decían que eran de apenas ocho y nueve años y que su madre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

les esperarían en Nuevo México. Cruzaron así la frontera y les recibió un hombre, les dejaron esperando horas de horas en el frío. Hasta que llegó un auto rojo, les acomodaron en una van, y les llevaron por varias horas hasta un pueblo. Pasada la medianoche llegaron, y no les dieron de comer nada, sino hasta el siguiente día, pasaron en un cuarto frío, húmedo y sin ventanas, había apenas cuatro colchones para todos y solamente dos cobijas. Afuera, relata el niño que volvió, había música a todo volumen, se escuchaban voces y gritos. A eso de las cinco de la mañana se llevaron a la niña, ella no quería salir, pero le obligaron, de una bofetada le hicieron salir del cuarto. Se escuchaba como ~~ella~~ lloraba sin consuelo. Así, salieron hacia Honduras, todos estaban separados, los gemelos fueron enviados uno a Guatemala y otro hacia Honduras, Marco y Martín no se volvieron a ver, quizás no se vuelvan a ver jamás. Después de cientos de llamadas desesperadas de doña Elvira, por fin El Vico contestó el teléfono, él informó a doña Elvira que Marco está en México y que están esperando la oportunidad para hacerle pasar la frontera. Martín llegó a Honduras, pero le tuvieron que sacar por El Salvador, pero parece que allí se les escapó, podría estar en la mar, a dieciocho, parece que le hubiesen tomado como rehén. Doña Elvira, no llore, quizás con unos tres mil dólares más podríamos negociar; depende de usted doña Elvira, aclaró don Vico. Ya ha pasado un año, es otra vez diciembre, invierno en Nueva York, doña Elvira se abraza y piensa todavía en sus hijos, se pregunta por su futuro, pero ¿habrá un futuro para ellos?, ¿habrá un castigo para El Vico y para esa banda que descuida, viola, mata, droga a nuestros hijos e hijas en el camino?-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta. A continuación tenemos la intervención musical de los hermanos Núñez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Previamente hará su intervención el señor Fernando Proaño, compositor más conocido como Damiano.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO PROAÑO. Buenos días a todos. Gracias por permitirme estar aquí un ratito nada más, voy a ser muy informal, porque no estoy acostumbrado a hablar en público. Entonces voy a empezar por el final. Quiero saludar a dos personas, muy en especial mi amigo el Tin y a Ulises, porque siempre he estado unido a la Selección. Así que les mando un saludo muy especial. Y bueno, ahora sí, quiero agradecer muchísimo a Linda Machuca por habernos invitado a participar de esto tan especial, algo que nos compromete a todos, algo que nos interesa a todos. Por favor, todas las personas que están en esta Asamblea, sepan que a los artistas ecuatorianos nos interesa mucho ser tomados en cuenta para poder participar en estas causas, que son importantes y que son nobles. Eso básicamente. Quiero presentarles respecto a este tema que han tratado, una canción que hemos compuesto se llama Horizonte Frío, y le van a interpretar los Hermanos Núñez y las niñas que van a ver. Gracias, Linda, otra vez por la invitación.-----

INTERPRETACIÓN MUSICAL DE LA CANCIÓN FRÍO HORIZONTE, A CARGO DE LOS HERMANOS NÚÑEZ.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradeciendo profundamente el aporte que han hecho para esta campaña que nos convoca, sin duda alguna, a todas y todos los ecuatorianos y a los latinoamericanos, sobre la proyección de nuestros niños, niñas y adolescentes. Queremos agradecer a Damiano y a los Hermanos Núñez por ese aporte que han hecho el día de hoy a este Pleno y, por supuesto, un aporte al país y también a los padres y madres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

de familia que han venido a acompañar a las hermosas niñas y al chévere chico que se acaba de presentar aquí en este Pleno. Gracias a ustedes también por ese aporte a la patria ecuatoriana. Con esto, señoras y señores asambleístas, cerramos Comisión General, y damos paso a la Asambleísta ponente, asambleísta Linda Machucha.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Gracias, compañera Presidenta. En realidad, creo que se juntan un montón de emociones frente a las intervenciones que hemos tenido hoy y particularmente esta hermosa canción que nos han regalado. Quiero ser muy breve, creo que muchas cosas se dijeron ya, me sumo completamente y con mucho orgullo además, escuchar a Jean Pierre en su intervención, que ha recogido todo lo que muchos de nosotros hemos dicho por diferentes espacios, pero además, desde esa mirada de las niñas, los niños y los adolescentes que nos piden respeto a quienes, de alguna manera tomamos decisiones por ellos en mucho de los casos, sobre todo en una situación tan delicada como es la de la migración, expuesta a tantos peligros, como la que nos han narrado esta mañana. En este día, sin duda, tenemos que recordar el hecho de que existen muchísimos casos, tal vez más cerca de lo que nos imaginamos, de personas que pueden contar la historia de una migración, expuesta a todos los peligros que implica el cruzar la frontera, el partir de manera irregular, sin documentos y, por lo tanto, nos duele pensar que hoy en día hablamos ya no solamente de casos de adultos que cometen, que emprenden esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

ruta sino también son los niños y, por ello, desde el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad, hemos planteado este proyecto de resolución que va a ser aportado sin duda por las iniciativas, las sugerencias que ustedes puedan hacer hoy durante la discusión, pero que tiene tres partes fundamentales. La primera, tiene que ver con un exhorto hacia los Estados Unidos, en donde está el origen de este problema. La ausencia de una reforma migratoria es la que está generando esa necesidad de migrar, de reunificar las familias, de reencontrarse una vez muchas de las veces por estos canales irregulares. Esa necesidad de poder estar juntos nuevamente, ha obligado a muchas personas a que acudan a quienes, de alguna manera, les ofrecen cumplir ese que es un sueño, que es un anhelo de tantos y tantos migrantes. Decía que el once de septiembre tratamos este tema a propósito de que se cumple aniversario más de lo que ocurrió en los Estados Unidos luego de las Torres Gemelas, porque también a partir de esa fecha, las políticas migratorias en ese país se endurecieron terriblemente y llegaron a calificar al extranjero, al diferente, al que pensaba ingresar a ese país, casi, casi como un terrorista y, por lo tanto, también se limitaron muchísimo las posibilidades de poder acceder a un proceso de regularización, pero también de reunificación familiar. La segunda parte de esta resolución que hoy presentamos, tiene que ver con ese llamado a las instituciones del Estado ecuatoriano para fortalecer acciones. Hoy hemos escuchado algunas exposiciones de parte del Ejecutivo, de la Defensoría del Pueblo que nos dan cuenta de un accionar que está ya en marcha, de una serie de actividades que ya están caminando, pero que como vemos, y la alerta, creo, genera también el número de casos que vemos que se han presentado, ya lo decía la compañera Viceministra hace un momento son más de seiscientos niños que a lo largo de este año, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

el dos mil catorce, han sido expuestos a una situación de migración en estos niveles de peligrosidad. Por lo tanto, creemos que es importante fortalecer acciones desde todos los frentes, y para eso tenemos algunas herramientas sí, una de ellas tiene que ver con el Código Penal, la mejor redacción que se estableció en el Código que está en vigencia, el endurecimiento de las penas, pero particularmente el hecho de que se haya puesto énfasis a un endurecimiento de la pena cuando el delito de tráfico de personas, por ejemplo, se comete contra niños, niñas y adolescentes. Son herramientas que tenemos, pero también necesitamos algunos otros elementos que permitan fortalecer este trabajo de manera conjunta y uno de ellos tiene que ver con la próxima aprobación, tratamiento en la Asamblea Nacional de la Ley de Movilidad Humana. Tenemos un tercer punto contemplado en la resolución que planteamos hoy, perdón, que tiene que ver con la comunicación y lo que podemos hacer desde este espacio, en materia de sensibilización de prevención sobre todo en aquellas comunidades en donde sabemos existe una altísima migración, y probablemente los niños, las niñas, los adolescentes están mucho más expuestos; están en la lista esperando para salir, seguramente por aquellos que les han ofrecido la posibilidad de juntarse nuevamente, de llegar y cobijarse en los brazos de sus padres. Es por eso que es necesario una campaña de comunicación, de sensibilización, desde todos los medios. Y aquí yo quiero hacer un paréntesis para agradecer de manera muy sentida en principio el apoyo de la compañera Presidenta de la Asamblea Nacional, para todas las acciones que hemos desarrollado en favor de los niños, las niñas migrantes y, particularmente, el agradecimiento a los artistas ecuatorianos que se han sumado a este esfuerzo, que surge desde la Asamblea Nacional a través de esta canción. Cuando tocamos las puertas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

pidiéndole a Damiano, a Fernando Proaño, escribir una canción que recoja esta realidad, desde luego su respuesta, fue sí, fue inmediata, fue solidaria y cuando pensamos en quienes podía interpretar esta canción que se convierta en un símbolo, que circule por todo el país y fuera del país; él nos dijo seguramente los Hermanos Núñez van a colaborar, ellos son solidarios, ellos se sumarán a este esfuerzo y así lo hemos visto. Yo quiero agradecerles públicamente por ese apoyo, por esa contribución solidaria, que nos conmueve, que nos emociona y desde luego que esperamos que esto sea un recurso que podamos utilizar, para que no tengamos más niños que tengan que salir, para que no haya más niños que tengan que cruzar la frontera, buscando ese horizonte frío, al que ellos se referían en su canción. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, asambleísta Linda Machucha. Damos la palabra al asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta. “De la mano de un extraño que rompe las reglas para pasar las fronteras. Esperando dejar a tus padres”. La migración es un hecho dramático cuando no se hace por estudios, por turismo. La migración es un hecho dramático cuando se hace buscando una estrategia de supervivencia. Es duro ser migrante en situación irregular, es duro migrar, pero si a esto le añades el ser joven, el ser niño, el no tener la suficiente fuerza como para poderte defender, el desconocimiento, el tener que estar viviendo situaciones dramáticas, especialmente si eres mujer. Tenemos que todos y todas hacer el máximo esfuerzo. El Gobierno Nacional ha hecho muchísimo en política migratoria, pero tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

seguir haciendo, nos queda muchísimo por hacer, tenemos que buscar que haya una alta eficiencia en la aplicación de las políticas públicas, tenemos que revisar los planes y programas, fiscalizarlos para que haya una mejor aplicación. Tenemos que también llamar al resto de gobiernos para que estos respeten los derechos humanos, protejan a los vulnerables y, en este sentido, hacer un llamamiento a las organizaciones sociales, a la población civil, a los Estados, a los distintos estamentos de Gobierno que puedan aplicar una política pública favorable para todos y todas nuestros migrantes, especialmente para los más vulnerables, especialmente para nuestros niños y niñas, especialmente para aquellos que no tienen elección, sino que simplemente lo que se quiere es que se reunifiquen con nuestras familias. Decirles que hemos hecho mucho y quiero hacer un llamamiento a nuestras autoridades, compañeras, compañeros asambleístas, señora Presidenta, ministerios para que trabajemos fuertemente en crear el mejor marco normativo para nuestros migrantes. Vamos a seguir trabajando no solo en la preparación de la Ley de Movilidad Humana, sino trabajar también con nuestros Gobiernos amigos, para que la condición de los migrantes ecuatorianos sea cada día mejor, para que la aplicación de las políticas públicas sea cada vez mejor. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Miguel Moreta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORETA PANCHEZ MIGUEL. Señora Presidenta, colegas legisladores: Lo mejor de esta mañana la intervención del joven Jean Pierre del Colegio Benalcázar. Cuando se nos plantean propuestas en favor de los ecuatorianos, en favor de las familias, en favor de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

jóvenes, sin cargas ideológicas sectarias ni sesgadas, claro que estamos de acuerdo. Pero, cuidado, nos quedamos solamente maquillando los resultados y tratando de buscar remedios a aquello que no hemos sido capaces de hacerlo casa adentro. Es muy fácil, muy cómodo decir hagan esto, exhortamos a que hagan lo otro, regularicen, admitan, cumpla su promesa, presidente Obama de dar paso a la reforma migratoria. Pero ¿qué es lo que ha causado esa marea humana, ese éxodo masivo, particularmente en nuestras provincias australes? la falta de oportunidades, la persecución imposterista, los excesivos trámites, un Estado glotón, insaciable en materia de impuestos y multas que no les da oportunidades a los ecuatorianos para emprender, para montar un negocio, a campesinos y ganaderos que no encuentran el crédito accesible para poder mejorar sus rendimientos en sus granjas, en sus parcelas, en sus fincas. Eso, ministerios donde hay más de treinta asesores con latisueldos, diezmando permanentemente la oportunidad de que la gente pueda acceder a crédito, a beneficios, a prestaciones. Estas decisiones equivocadas de querer por ejemplo hacer el festín de los fondos previsionales de los ahorros de los maestros, eso perjudica y, al final del día, quita recursos y la gente se siente en un callejón sin salida y tiene que optar por la migración. No es verdad que solamente en los ochenta y noventa se hayan tenido que tomar esas difíciles decisiones de migrar, ahora inclusive se da permanentemente y no se ha podido frenar ese éxodo migratorio. Hoy sigue existiendo eso, miles y miles de familias que a veces tienen que embarcarse en empresas frustrantes, porque van a España y ocurre que también la situación es adversa y, claro, queda el tema de los Estados Unidos, y las cosas no están tan fáciles. Entonces, compañeros, nosotros queremos dejar constancia de que está bien que se planteen resoluciones en las que se atienda el interés superior de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

niños, niñas y adolescentes, como manda la Constitución y el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, pero hay también que hacer reflexión casa adentro, para ver cuáles son las oportunidades que les estamos dando, por ejemplo, al negarle a más de quinientos mil jóvenes el acceso a la universidad. Entonces, anticipamos que votaremos a favor de la resolución, pero que nadie se olvide que es responsabilidad del Gobierno ecuatoriano darle a los padres y madres de familia y a los jóvenes, las oportunidades que ellos necesitan dentro de nuestro país. El cielo ha de tener que ser buscado casa adentro y no allende en las fronteras. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Gabriel Rivera.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Saludos, señora Presidenta. Muchas gracias por la oportunidad de tomar la palabra. Quiero tomar la frase con la que prácticamente concluyó quien me precedió en la palabra. Ojalá que nadie se olvide, señora Presidenta, cuál es la razón, qué es lo que explica que hoy los hijos y las hijas de la migración estén yendo a reunirse con sus padres, con sus madres porque tuvieron que emigrar en gobiernos, en etapas en que quebraron el país. Está bien, señor colega Asambleísta, que usted diga que nadie se olvide, pero que nadie se olvide que en el gobierno de Mahuad, ¿quién era ministro entonces cuando quebraron este país? Eso, que nadie lo olvide, señora Presidenta. No se le puede decir al Ecuador, llevarle a pensar a este Pleno que esos niños están migrando por consecuencia de las políticas que este gobierno de la revolución ciudadana ha tomado. Los niños y los jóvenes que emigran por culpa de la revolución ciudadana no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

migran por México, migran con pasaje de avión pagado por el Estado a estudiar en las mejores universidades del mundo, en donde antes solo estudiaban los pelucones. Esa es la migración de la revolución ciudadana. Que nadie se olvide, señora Presidenta, quienes estaban entonces ejerciendo el poder en este país, la derecha bancaria, esa misma derecha que ahora vestida de cordero, que ahora vestida de buena gente, que ahora vestida de buenos administradores quieren regresar al poder, quieren regresar a administrar la cosa pública; quizá a administrar la tristeza que le dejaron a este país con la migración obligatoria por las políticas económicas neoliberales que tomaron. Eso es lo que nosotros como ecuatorianos tenemos que evitar, señora Presidenta. Pero más allá del oropel de las palabras, quiero agradecer como miembro del bloque de PAIS y además, como alguien que tiene, al igual que muchos ecuatorianos, familiares muy cercanos que fueron víctimas de la migración, y que también esperan regresar a su patria, el hecho de que también este movimiento que representa el compañero vaya a sumarse a esta resolución, me parece importante. Y también quiero ocupar los pocos minutos que me quedan, señora Presidenta, para solicitar a la ponente, el que se pueda incluir algo mucho más en este texto que se ha propuesto. Dice, señora Presidenta, en la parte resolutive: "Artículo tres. Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América para que adopte medidas legislativas y administrativas urgentes, encaminadas a garantizar la vida, seguridad, etcétera, de los niños que migran". Sin embargo, señora Presidenta, creo que si revisamos un poco, con más detenimiento, dónde están los nudos críticos, los problemas para los niños que migran, que no deben migrar, que no deben asumir, y hago un llamado a los padres de familia, a sus abuelos, bueno. Pero en todo caso a todos sus parientes, a que no permitan que asuman estos riesgos. Pero bueno, en todo caso,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

si es que ya asumen ese riesgo, solicitar, no solamente a los Estados Unidos, conminar no solamente a los Estados Unidos de Norteamérica, sino que, por ejemplo, también tenemos conocimiento que en México, creo que no con anuencia del señor Presidente, de las mayores autoridades de México, pero sin embargo ahí también hay bandas que extorsionan a los migrantes. Entonces, también hay que conminar, hay que pedir, señora Presidenta, a que otras naciones, a más de Estados Unidos, también tomen las medidas necesarias a fin de que no se violen los derechos humanos de los menores, de las niñas, de los niños y adolescentes. Entonces, compañera ponente, yo solicito que en ese mismo artículo tercero podamos incluir no solamente a Estados Unidos, sino además a México, Guatemala, a otros países que son comúnmente conocidos por donde se lleva el tránsito a los menores, señora ponente. Eso era cuanto quería aportar. Muchísimas gracias por el uso de la palabra. En todo caso, creo que todos vamos a votar a favor de esta Resolución que está a favor de los niños, a favor de los niños migrantes, de los adolescentes, de aquellos que sufren aquellas políticas a las que nunca en esta vida del pueblo ecuatoriano tenemos que regresar, señora Presidenta. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TRECE MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Dora Aguirre.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE HIDALGO DORA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Presidenta. Quiero solicitar la palabra el día de hoy, señoras y señores asambleístas, para sumarme a esta Resolución que busca sobre todo, proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, proteger los derechos de las personas migrantes ecuatorianas y sobre todo, proteger a aquellas personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, especialmente nuestros niños, niñas y adolescentes. Con una de las intervenciones anteriores me obliga a recordar cómo se dio el mayor proceso migratorio que ha vivido Ecuador en los últimos años y tengo que recordarles que precisamente en este período del proyecto de la revolución ciudadana no se ha dado el mayor proceso migratorio. Aquel proceso migratorio que se vive, sobre todo dirigido hacia Estados Unidos, se dio en años pasados, hace diez, quince, veinte años, donde realmente no existían posibilidades de buscar un trabajo y mejorar la calidad de vida de las familias, donde sin más, ustedes recuerdan, tuvimos que vivir varios miles de migrantes que salimos al exterior, una crisis financiera que confiscó las cuentas bancarias, sobre todo recordándoles, en el año noventa y nueve, y quiero que recuerden quien estaba al frente de ese gobierno entonces. Fueron las causas, lamentablemente estructurales, que nos obligaron a muchas personas a emigrar y que generaron esta gran crisis que se vive actualmente, sobre todo con la desprotección de aquellas niñas y niños. Por ahí, en la intervención decían, debemos mirar las causas y yo quiero precisar algunas causas. Una de las causas es, precisamente, que los países que acogen personas migrantes, que aquellos países que crecen y generan mayor desarrollo en sus países a causa de un trabajo de los migrantes, esos países no respetan el libre derecho a la movilidad de las personas, recogido como un derecho internacional. Quiero recordar que una de las causas por las cuales se vive esas difíciles situaciones, tanto de los migrantes y sus familias, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

que precisamente, aquellos países desarrollados no suscriben los convenios internacionales de protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras migrantes. También quiero recordarles que no suscriben esos convenios internacionales de protección del derecho a la reunificación familiar, de las familias de las personas migrantes. Por ahí están las causas de por qué muchos padres y madres desesperados y desesperadas acuden, lamentablemente, a malas prácticas que ponen riesgo las vidas de sus hijos y de sus hijas. Quiero decirles que esto está sucediendo en Estados Unidos y hoy hemos tenido datos claros, más de seiscientas vidas de niños y niñas, de jóvenes, de adolescentes están en riesgo, de los que conocemos y muchos más que desconocemos, porque así es, lamentablemente esta migración clandestina que se ve obligada, porque los países no regulan los derechos de las personas en distinta situación de movilidad humana. Vivimos una experiencia similar en Europa, en Italia. Ustedes saben y ya les traeremos el tema aquí al Pleno de la Asamblea, donde algunas decenas de padres y madres han perdido la tutela, la custodia y la patria potestad de sus hijos y sus hijas, particularmente en Italia. Este es un tema dramático, porque hay muchos niños y niñas, hijos de ecuatorianos y ecuatorianas, que están siendo apartados de sus madres y de sus padres, muchos niños y niñas que están en “centros infantiles” apartados de su entorno familiar, y muchos miles de niños y niñas que incluso hijos de ecuatorianos y ecuatorianas, están siendo entregados en adopción. Esto es un dato real, porque se aplica una ley sin tomar en cuenta el origen, la cultura, la tradición y la situación social, económica, laboral que viven las familias en distintos países. Decirles que el día de hoy hemos asistido a una verdadera clase de información, de concienciación, de sensibilización, desde el joven que expuso el día de hoy, y desde esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

música que nos debe llevar y nos debe tocar los corazones a todos y cada uno de nosotros, porque estamos luchando por la defensa de los derechos humanos, estamos luchando por la defensa del respeto de los derechos superiores que tienen los niños, las niñas y los adolescentes. Estamos, a través de esta Resolución y esta campaña que se va a impulsar a nivel internacional, estamos buscando que los países, los representantes de cada uno de los países se conciencien y se sensibilicen y tengan en mente, en sus programas, en sus propuestas políticas afirmativas que estén dentro del marco estricto del respeto a los derechos humanos fundamentales. Quiero con esto, señora Presidenta, dejar sentado que me sumo a esta propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario por los Derechos de las personas en Movilidad, y decirles que ojalá no politicemos nunca el tema de la migración porque, al fin y al cabo, cuando hablamos de movilidad humana, cuando hablamos de migración estamos hablando de hombres y mujeres, de niños, de niñas y adolescentes, de seres humanos. Eso es lo que hablamos cuando decimos migración. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Había dicho ya votemos, porque esto es un tema que nos unifica a todos. Alguien aquí dijo que iba a votar en contra, yo respeto, pero esto es un tema que nos debe llevar al debate permanente de cómo mejorar la situación no solamente económica sino la situación social, la situación familiar en la que viven los niños y los familiares de los migrantes. Me llama mucho la atención que después de todo el discurso que se dice respecto de las acciones revolucionarias, hoy estemos presentando casos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

que sí nos conmueve a todos. Creo que la política migratoria de este Gobierno debe visibilizar más allá, más allá de la propaganda. ¿Qué estamos haciendo?, ¿qué seguimiento tenemos tanto con la gente que está afuera como con la gente que está regresando? Le hemos pintado el sueño ecuatoriano y llegan los migrantes, no tienen trabajo, conozco de personas que ya han regresado y dicen cómo me arrepiento de haber regresado. Si la gente está regresando no es porque el Ecuador está una maravilla. Mi hermano está regresando porque no hay condiciones para seguir en España, pero aquí va a estar peor. Tengo un hermano desempleado por más de tres años, tengo dos hermanas desempleadas por toda la vida, no encontramos trabajo. Tengo primas y primos profesionales que dicen que concursan pero no ganan. ¿Cuál es la política laboral de reinserción social? Y no es que no haya plata en el Ecuador. En el Ecuador hay tanta plata que tenemos el gusto de gastar diecinueve millones de dólares poniendo las letritas, dicen en cada uno de los países. Le pregunté a mi hermano en España, en Madrid. Oye, viste, por ahí disequé anda una letra en Atocha, no sé qué, y a mí qué me importa si no tengo que comer. Ayúdame a regresar porque quiero regresar, yo sé que allá estamos peor pero tengo que regresar. ¿A quién le interesa ese discurso de que todo lo que necesitas es Ecuador? A nosotros los ecuatorianos no más. No creo que le interese al argentino, al chileno, a un belga no creo que le interese, pues, todo el Ecuador. O sea, vienen al Ecuador, están satisfechos, resuelto el asunto, diecinueve millones de dólares cuando podríamos haber creado más universidades para que los jóvenes no queden sin acceso a la educación superior, porque los que no cumplieron o no obtuvieron los ochocientos, los novecientos puntos, preguntemos: ¿los jóvenes no están migrando?, ¿qué están haciendo los jóvenes bachilleres que no han logrado ingresar a las universidades? y no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

es que plata no haya. Se ha dicho públicamente que seis millones de dólares y más se ha pagado, dizque para propagandear la imagen internacional del Presidente, ya me entró la duda sobre los honoris causa. Tremenda propaganda, treinta y cinco millones de dólares tenemos en este presupuesto dos mil catorce entre televisión pública, El Ciudadano y la SECOM, treinta y cinco millones de dólares para seguir haciendo propaganda de lo que se está haciendo en el Ecuador, supuestamente. Y algo que al investigar este tipo de fondos, ¿cómo será de medir la felicidad? dicen, ahora han creado una Secretaría para medir la felicidad. Quiero que me ayuden a medir la felicidad de mi hermano que está sin trabajo o porque la hermana tiene un puesto, que ahora también dice que nuestro puesto está en riesgo. Vean, ahorita me acaban de decir, yo ni he sabido, que los assembleístas no tenemos acceso al crédito porque los puestos nuestros están en riesgo, son considerados puestos en riesgo, porque de la noche a la mañana vamos a quedar como Kléver Jiménez, sin trabajo, sin puesto, a pesar de haber sido elegido por el pueblo ecuatoriano. Y, sin embargo, aquí se pinta una Secretaría para medir, y ahí hace una teoría; estoy leyendo la página, dice: "Vamos a medir el buen vivir". Mejor la buena vida de los nuevos ricos deberíamos medir en el Ecuador. Cómo ha cambiado esa vida para algunos que dicen que ya hemos salido de la pobreza. Oigan, hay tanta plata que me acabo de enterar que ocho millones de dólares se ha destinado para comprar tecnología de punta, dice, ¿para qué? para pincharnos a la oposición. ¿Qué riesgo corre el Ecuador? Dizque estamos aquí en peligro, dice. Ocho millones de dólares destinados al Ministerio de Defensa para el tema del espionaje cibernético, y así podemos ir diciendo tanta y tanta plata que tiene este Gobierno para ir tirando en la calle los fondos del pueblo ecuatoriano. Aquí acaba de decir la Assembleísta que en antecedió en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

hablar, de que no nos olvidemos de la confiscación bancaria. Prohibido olvidar, señores. Todos quienes vivimos esa época sabemos lo que pasó, pero también le llamo al pueblo ecuatoriano, prohibido olvidar lo que está pasando. Ahora también se está confiscando los recursos de los maestros con el fondo de cesantía. ¿Acaso no queremos confiscar los fondos de los maestros, de los policías, de los militares, de los funcionarios públicos? ¿Acaso no es feriado esto? Simplemente con otro tinte. ¿Acaso no hay un feriado en los fondos del Yasuní? De manera que...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleaísta, le recuerdo que estamos tratando el punto relacionado con la migración peligrosa de niños y niñas.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Estamos hablando de economía nacional, mundial, internacional, señora Presidenta. Es que aquí hablaron...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No, no, el punto que estamos tratando trata sobre migración peligrosa de niños y niñas.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Vea, señora Presidenta, tan peligroso es lo que estoy diciendo que usted está en la posibilidad de cortarme la palabra, de manera que simplemente digo, hubo feriado bancario y aquí hay feriado de los recursos del Estado, hay feriado de los recursos naturales, hay cierre de escuelas comunitarias, lo que el Presidente dice, escuelas de la miseria. Yo vengo de esa escuela unidocente y orgullosamente no le he denigrado a la educación. De manera que si ha habido feriado en los gobiernos de derecha, en esta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

prohibido olvidar. Señora Presidenta, voy a votar a favor del proyecto.
Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Hólger Chávez.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Señora Presidenta, solicité punto de información. Una cosa es hacer oposición y otra cosa es hacer obstrucción, desinformar y confundir. Yo quiero aclararle, a la Asambleísta que antecedió en el uso de la palabra, cuando habla sobre el tema de los fondos previsionales cerrados que el gobierno está confiscando, ella está hablando sin autoridad...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Es un punto de información del Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Esa palabra, confiscación es una ofensa al Magisterio Nacional. ¿Cuándo opera o procede la confiscación? Esa es atribución del Estado, cuando se utilizan bienes muebles, inmuebles, dineros para actos delincuenciales o de naturaleza dolosa. Ahí el Estado interviene mediante un procedimiento que determine la misma ley para poder actuar. Pero los bienes, los recursos de los maestros es fruto del trabajo, fruto de su actividad diaria y esa expresión es una ofensa al Magisterio Nacional...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. ... y todos los que tienen sus fondos previsionales en ahorro.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra.
Asambleísta Rosa Elvira Muñoz.-----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ AVENDAÑO ROSA. Compañera Presidenta, compañeros, compañeras, pueblo ecuatoriano: Permítanme en este día que es tan importante, que estamos topando esta Resolución de nuestras niñas, de nuestros niños, lamentablemente, digo, que tenían que abandonar nuestro país, nuestras comunidades. Ñukanchik kay mamapachapi kawsanata sakishpa, shuktak mamallaktakunaman rishkakuna ñukanchik wakcha llaktapi kawsakkuna, migración ashtawan afectan ñukanchik wakcha llaktapi kawsakkunata, mana hatun charikkunata, shinapishk aveces ñukanchik tayta mamakuna ñukanchik llaktakunapi charishka hawa, chayta sakishpa rinchik, chaypak washa ñukanchik wawakunata pushashun ninchik, chaykuna achka llakikuna tiyashka, ñukanchik wawakuna mana pasa-y tukushka, ashtawan rikushun ñukanchik markakunamanta rimashpa, Cañar, Azuay, Chimborazo markakunamanta, ashtawanpash ñukanchik wawakuna chawpi ñankunapi sakirishka mana chayashka Estados Unidos llaktaman, paypak tayta mamakunapakpi chaypi tantanakunaman chay achka llakikashka, chaymanta kunan kay horas kunan kay puncha nishun ninchik, nisha nini ashtawankarin tayta mamakuna, ñukanchik llaktapi kawsakkuna alli rikushun yuarishun imashinatak ñukanchik wawakunata riesgo-pi churakunchik, mana chayashpa wañushkakuna tikrakun, chaymanta kuna kay horas-pi ashtawankarin; ari cierto-mi kan ñukanchik kay mamallakta estado políticas públicas-ta churashkami, ashtawankarin programas, Ministerio de Educación ukumanta, Movilidad Humana ukumanta, pero shinapash achka faltan-rikmi chayana faltan-rikmi ñukanchik llaktakunaman, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

shinapash ñukanchik tayta mamakuna ashtawanrin yuyarishun ama. (Transcripción kichwa de César Guanolesma). En esta tarde, compañeras y compañeros, es cierto la migración de nuestros pueblos humildes, de las comunidades, allá nos afecta la migración, no afecta en las grandes ciudades a los ricos, pero lamentablemente digo, que nuestros compañeros y compañeras, nuestros padres, nuestras madres, nuestros hermanos han tenido que migrar. Claro, pues, en los gobiernos anteriores cuando no tuvimos un apoyo, cuando no tuvimos, cuando nuestros pequeños recursos que tenían nuestros hermanos ecuatorianos fueron con la banca, con el feriado bancario, que lamentablemente tuvieron que dejar muchos de ellos nuestro país. Pero yo sí quiero también en esta tarde, compañera ponente de esta Resolución, a pesar de que los distintos ministerios están trabajando desde la movilidad humana, desde el mismo Ministerio de Educación, pero sí también exhortar a Estados Unidos donde nuestros hermanos, donde nuestras hermanas están trabajando, están desarrollando ese país, pero yo sí digo, lamentablemente, están perseguidos, no solamente los niños sino también nuestros hermanos, nuestras hermanas, nuestros padres, nuestras madres. En ese sentido, exhortar al Gobierno de Estados Unidos para la ley reformativa a la migración. Pero cómo no también al Estado ecuatoriano, como vuelvo a ratificar, a pesar de que está apoyando, pero sí, aún falta campañas, programas y proyectos para que lleguen a nuestras comunidades rurales, para que desde ahí se vaya tomando conciencia. Pero también nosotros como ciudadanos, como ciudadanas, como padres y madres que habitamos en las comunidades no podemos arriesgar a nuestros hijos, no podemos arriesgar a nuestros niños cuando nunca ni siquiera llegan donde sus padres, regresan del medio camino, lamentablemente, fallecidos. En ese sentido, compañera ponente, sí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

quisiera que se incorpore también, que desde el Estado ecuatoriano que se creen más programas y proyectos para estos niños y niñas y adolescentes, que también necesitan en las comunidades rurales. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Punto de información. Asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Gracias, señora Presidenta. Sé que opinar sobre economía se puede hacer y sobre migración, pero hay que tener fundamentos y hay que recordar la historia. Por ahí hablaron sobre los impuestos y tal. Miren, la mayor migración que hemos tenido en la historia fue en mil novecientos noventa y nueve, y para aquellos que no saben de migración que sin embargo opinan, informarles que fue la falta del Estado lo que hizo que migrásemos. No había hospitales, no había seguridad, no había nada de eso que ahora estamos disfrutando, no había carreteras. Por otro lado fue la dolarización, el congelamiento bancario y la falta de liquidez que hizo que varias empresas ecuatorianas quebrasen, y que la ciudadanía no pudiese afrontar sus deudas. Eso fue, ese fue el motivo por el cual migramos en mil novecientos noventa y nueve. Así que, por favor. También indicarles una cosa, que tanto han cambiado las cosas que nuestra tasa de migración en este momento es favorable para el Ecuador; es decir, hay más gente que viene que la que se va, así que no se puede estar hablando de un fenómeno de migración en este momento en el Ecuador, así que la próxima vez si quieren opinar de migración, por favor, lean un poquito. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Raúl Abad.-----

EL ASAMBLEÍSTA ABAD VÉLEZ RAÚL. Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Aquí no es de venir a confundir las cosas en un tema tan sensible que estamos topando como es la migración. Hablo, porque en la provincia de Cañar desde el año cincuenta y ocho son los primeros migrantes del país. No podemos venir a decir aquí, hay que abrir universidades para que se quede la juventud. En el dos mil diez, el Gobierno de la revolución ciudadana abrió cuatro universidades y la asambleísta que dijo, votó en contra de la creación de esas universidades. ¿De qué discurso hablamos?, ¿para qué hablamos y para qué confundimos? Estamos hablando de la sensibilidad, del niño que queda aquí en el Ecuador con sus abuelos, con sus vecinos, con el hermano mayor de diez años. Eso no se habla y se viene a decir del Fondo de Cesantía del Magisterio. Soy un docente de treinta y tres años, eso llegará el momento de demostrar con documentos qué es el Fondo de Cesantía del Magisterio, y no venir a hablar porque le cuentan o han leído en la prensa, esa amarilla que existe. Por favor, compañeros, seamos serios y el rato que toquemos estos temas, discutamos, debatimos en este tema. Como decía Linda y algunos otros compañeros; por favor, la parte humana primero. No vamos a pensar en que mi hermano está en España y no tiene qué comer, hay que traerle acá; qué belleza. Yo tengo, compañeros asambleístas, muchos familiares migrantes y de muchos años atrás, pero cuando se quiere trabajar aquí, se puede trabajar y cuando se quiere trabajar allá, se puede. Entiendo yo, que esa persona a la que se refirió, no le gusta trabajar ni aquí ni allá, por eso es que ya no tiene qué hacer, eso hay que decirlo, eso hay que entenderlo, compañeros. No se venga a decir que no se ha hecho nada. Vamos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

recorremos en las escuelas unidocentes, pluridocentes se habla de las escuelas, pero tenemos que mejorar la calidad de educación, con las escuelas del milenio, con tecnología de punta, ya no con la tiza y el pizarrón de tabla, tenemos que saber modernizarnos para la educación. Esos son cambios y eso es economía, justamente, para que nuestros niños, nuestros jóvenes no estén en esta migración, tenemos que mejorar la calidad de la educación, y eso lo está haciendo este Gobierno de la revolución ciudadana. No vamos a comparar la educación, como docente que soy, una escuela unidocente con la escuela del milenio, no vamos a comparar y ahí sí quiera recordarles a quienes estuvieron en el período anterior, las famosas universidades de garaje, que muchos asambleístas sacaron los títulos ahí, en dos meses o tres meses, pagando cinco mil dólares, se está mejorando la calidad de educación. Muchos de ustedes saben quiénes eran los dueños de la Universidad, de la Cooperativa de Colombia, sí saben quién era el dueño, entonces, a esos y, vino de Asambleísta alterno acá, ¿recuerdan? Entonces, si estamos hablando de la migración, compañeros, vamos a tocar, y a todos ustedes, y creo que esta Resolución tiene que salir por mayoría absoluta. Los ciento treinta y siete asambleístas, creo que no vamos a votar en contra de una cosa que es sensible, de una cosa que sentimos el día a día en la provincia de Cañar y en el Austro ecuatoriano. Hoy hay otras provincias también, donde vemos a ese niño que se queda al cuidado de una anciana, y lo piden sus padres para que se vaya a los Estados Unidos y tiene que irse, no solo por México, comienzan por Colombia, Guatemala, México y llegan a la frontera con Estados Unidos y ahí ¿qué pasa? Muchos de ellos fallecen y qué tiene que hacer su padre que está migrando en Estados Unidos, pedir al Gobierno ecuatoriano que les ayude para repatriar esos cadáveres. Entonces, creo que con la vida de un ser humano, de un niño,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

de un joven, de un adulto, de un adulto mayor, no se debe jugar y busquemos, esto que es una iniciativa de un Asambleísta, que es una iniciativa de un grupo parlamentario, tomemos con seriedad, y pido también a los compañeros asambleístas, hagamos con seriedad, considerar, si tocamos este punto, toquémoslo y no mezclemos con otras cosas que no nos lleva a nada, sino para salir a lo mejor en la televisión o en los periódicos. Hagámoslo esto un acto de conciencia de todos nosotros, para pedir y decir al pueblo norteamericano, a su Gobierno, que basta del abuso, ya se acabó la esclavitud. Gracias, compañera Presidenta; gracias, compañeros asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Zobeida Gudiño.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBEIDA. Gracias, señora Presidenta. Saludo al pueblo ecuatoriano que nos escucha a través de este medio de comunicación que tiene la Asamblea Nacional. Colegas asambleístas: Hablar de la migración desde la comodidad, es como hablar del niño que tiene hambre, mientras yo boto a la basura lo que me sobra. Para hablar de la migración, señora Presidenta y querido pueblo ecuatoriano, hay que haberlo vivido y hay que haberlo sentido. A mí no me han contado la migración, yo fui migrante, he sentido y he visto, y decía yo alguna vez, por primera vez, valga la redundancia, ver llorar a un hombre cuando sale de su patria. Para hablar de la migración en este día y tener sensibilidad con los niños, niñas y adolescentes, hay que haber sentido entonces, el tener que haber pasado por las manos de un coyotero. Cuando hablamos de los niños y las niñas y los adolescentes, que en la frontera se exponen no solamente al maltrato psicológico y físico, sino que también en algunos casos, al maltrato sexual. Pero aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

en este Pleno, señora Presidenta, hoy seguimos escuchando aquellas voces del pasado, y aquellas voces también cómplices de esa debacle económica en nuestro país en el noventa y nueve. Todavía seguimos viendo que aquellos que se disfrazaron en el pasado, para repartirse la torta, hoy vienen aquí a rasgarse las vestiduras, y a decir y a hablar de los nuevos ricos, olvidándose que fueron parte de esa componenda, cuando eran parte de los ponchos dorados. No nos hemos olvidado, tenemos memoria el pueblo ecuatoriano. De igual manera, decirles, señora Presidenta, que ayer, aquellos mismos que tuvieron la posibilidad de mejorar este país, para que no se derrumbe en esa situación económica con el cierre de los bancos en el noventa y nueve, ayer se reunían, pues, en Guaranda, los mismos cómplices de la debacle económica de este país. Ayer estaban reunidos Ramsés Torres, Paúl Carrasco, estaba también Marcelino Chumpi, con la derecha de este país, que han sido los causantes de los migrantes que tenemos hoy en los distintos países del mundo. ¿De qué hablamos entonces, señora Presidenta? cómo venimos a decir y a querer dar clases de moral, cuando también hoy estamos viendo cómo nos unimos los supuestos izquierdistas, con aquellos derechosos de este país, que siguen siendo los responsables de que el Ecuador no avance. Por supuesto, pues, yo quiero decirle al compañero que recién iniciaba la intervención después de Linda Machuca, si mal no recuerdo, y decía él, que es que los impuestos, las políticas económicas del Gobierno Nacional de Rafael Correa, ha hecho que la gente migre. Invitarlós, compañeros asambleístas, a revisar cifras, para ver si hoy estamos migrando o si es que esas cifras fueron justamente las del noventa y nueve, invitarlos a ustedes a recibir y a revisar esas cifras. ¿Saben por qué vienen los ecuatorianos hoy a nuestro país? Porque antes no teníamos salud gratuita, hoy tenemos salud



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

gratuita, hoy tenemos educación gratuita, ahí está la inversión, señora Presidenta, que este Gobierno está haciendo para poder desarrollar el país, porque en el pasado la educación y la salud eran parte del gasto, decían aquellos mandatarios, no entendían que era parte de la inversión, como ahora lo estamos entendiendo nosotros. De igual manera se veía la educación no como un derecho sino como un privilegio, igual que la salud. No nos vamos a olvidar, señora Presidenta, somos jóvenes y tenemos nuestra memoria todavía fresca, decirles que no nos vamos a olvidar cuando en el pasado las madres morían con sus niños en sus brazos, porque no podían acceder a la salud. Hoy esa realidad es diferente, hoy el Ecuador es diferente, hoy el Ecuador es más inclusivo y, por eso, saludo la iniciativa de los compañeros del grupo que han tenido a bien poner hoy en conocimiento del Pleno esta resolución. Señora Presidenta, decirle a este Pleno y al país entero, que nosotros estamos aquí para cumplir con este pueblo, para que el día de mañana, cuando nos tengan que pasar factura, nos pasen factura por lo que hicimos y por lo que no hicimos, pero no estamos aquí para venir a disfrazarnos y tener aquí doble moral, porque ayer hacíamos una cosa y hoy estamos haciendo otra, porque ayer decíamos una cosa y hoy estamos diciendo otra. Insisto, señora Presidenta, el país entero está claro a través de la información. Decía una Asambleísta que se gasta en información, que están hartos de las sabatinas, por supuesto que tienen que haber sabatinas de información, porque ellos se encargan de tratar de desinformar y confundir al pueblo ecuatoriano. Pero el pueblo ecuatoriano, después de la reunión de ayer, y Guaranda los tiene bien identificados, señora Presidenta. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta. Asambleísta Diego



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Vintimilla. Asambleísta Armando Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Señora Presidenta, señoras y señores asambleístas: Esta Resolución nos convoca a reflexionar sobre un problema humano que no solo existe y lo viven en Ecuador, es un problema humano de muchos países. Pero yo les quiero contar la experiencia desde el otro lado de la historia, desde el otro lado del ámbito de la solidaridad. Cómo, como Estado ecuatoriano, como pueblo ecuatoriano, como provincias fronterizas, nosotros damos acogida a los migrantes que se han visto obligados a venir a nuestro país, a venir de nuestros provincias, fundamentalmente a la provincia de Sucumbíos, desplazados por el conflicto interno, y cómo el Estado ecuatoriano, cómo el Gobierno ecuatoriano los trata a todos estos ciudadanos y compatriotas colombianos, como ecuatorianos, como ciudadanos ecuatorianos, dando coherencia a la norma constitucional que nosotros la impulsamos en Montecristi, la ciudadanía universal. Siendo nosotros un país pequeño, un país pobre en proceso de desarrollo, somos un país solidario. Nosotros como Ecuador estamos dando ejemplo a los países del norte, a las potencias económicas, de que somos solidarios con aquellos seres humanos que por distintas circunstancias se ven obligados a migrar, se ven obligados a dejar su territorio, a dejar su tierra e ir hacia otro lado. Nosotros, acá en el Ecuador, a los niños, a los adolescentes, a las niñas, a todos quienes llegan, les brindamos salud gratuita, les brindamos educación gratuita, les brindamos los uniformes que en nuestro Gobierno se entregan a todas las niñas y niños del Ecuador. Nunca antes se les entregaba ni siquiera un solo apoyo a los niños y niñas ni a los adolescentes. Hoy, con las unidades del milenio también son beneficiarios las niñas, los niños y los adolescentes migrantes de aquellos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

pueblos desplazados por el conflicto interno, en nuestro vecino país de Colombia. Ojalá las negociaciones de paz que se llevan en La Habana, tengan resultados provechosos, para que este pueblo que está en nuestro territorio, pueda también reunificarse. Pero en esa misma línea, queremos dar un mensaje a los Estados Unidos de América, para que obren con humanidad, para que sean recíprocos con todo el trabajo que han promovido, con la producción y con el desarrollo que también han generado nuestros migrantes, porque allá les han pagado salarios por debajo de lo que pagan a un trabajador norteamericano o a un trabajador en condiciones de regularidad legal. Por eso quisiéramos que, al menos en el tratamiento de la reunificación de los hijos de quienes están laborando en los Estados Unidos de América, exista un trato humanitario, que esta Asamblea a través de esta resolución que la impulsamos el Grupo Parlamentario por la Movilidad Humana, que la impulsamos una serie de asambleístas de distintas tendencias políticas, que no solo es la iniciativa de la compañera asambleísta Linda Machuca, sino que es la iniciativa de este colectivo de asambleístas, preocupados por el tema de la movilidad, preocupados por la problemática social de la migración. Por supuesto que hoy debemos demostrar si estamos a favor de la defensa de los derechos de nuestras niñas, a favor de la defensa de los derechos de nuestros niños, de los adolescentes que se ven obligados, por este sistema oprobioso de control migratorio de los Estados Unidos, a intentar reunificarse con su familia utilizando estos caminos de la muerte. Por eso esta Resolución, si bien es cierto muchos dicen, pero a lo mejor no llegará ni siquiera al avión, pero va a generar consciencia, ojalá los medios de comunicación también se empoderen de esta iniciativa, y ojalá hagamos una consciencia universal, para que todos, en cualquier parte del mundo, aprendamos a respetar los derechos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

fundamentales del hombre: el derecho a la vida, el derecho a desplazarse libremente, el derecho a reunificarse, a estar con su familia. Por esto esa Resolución los convoca a ser solidarios con ese drama humano, que viven día a día los hijos y las hijas de los migrantes, que viven día a día los hijos y las hijas de quienes ayudan también a sostener la economía de nuestro país. Por eso, aquí en la votación vamos a ver quién efectivamente defiende a nuestros compañeros migrantes, que apoyan al desarrollo también de nuestro país, quién apoya efectivamente a través de su voto, a la defensa de los derechos de las niñas y de los niños que se ven obligados a recurrir a estos mecanismos de viaje, en esas condiciones de peligro, como lo escuchábamos en el audio o como lo escuchábamos a través de estos artistas que nos brindaron una canción, que lo que pretende es impulsar también, más allá de esta Resolución, impulsar una campaña de sensibilización de todos los actores sociales, de los actores políticos, de las autoridades de nuestro país, pero también de los Parlamentos de América Latina, de los Parlamentos del mundo, de los gobernantes del mundo para que ojalá nos sensibilicemos y respetemos los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes. Los niños y las niñas tienen que estar junto a sus padres y hay que buscar los mecanismos legales, los mecanismos en el derecho internacional para que se les permita esa reunificación sin correr los peligros, sin correr el riesgo a los que se ven obligados por una política que atenta contra la vida, por una política que atenta contra los derechos. Yo creo que eso es lo que estamos nosotros promoviendo, como Grupo Parlamentario por la Movilidad Humana, la sensibilización de los sectores políticos, de los sectores sociales, del pueblo norteamericano para que ojalá, algún momento entiendan que hay que tener una política diferente para los pueblos pobres de América Latina y del mundo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Ramiro Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Gracias, señora Presidenta. Conceptualmente yo estoy completamente de acuerdo con que se desarrollen políticas públicas, que impidan las condiciones que son favorables o propensas a la migración. Y no hay que olvidar, señores miembros de la Asamblea, que la migración ilegal es un delito y que quienes la promocionan, la patrocinan, lucran y viven de ella, son delincuentes que se aprovechan de la necesidad de que las familias, efectivamente se junten, efectivamente se reunifiquen, eso es absolutamente claro. Y es responsabilidad del Estado, de nuestro Estado, del Ecuador, el desarrollar una serie de mecanismos que hagan varias cosas, la primera, obviamente, desalentar la migración. ¿Y cómo se desalienta la migración? Mediante la creación de fuentes de trabajo. La segunda cosa es perseguir duramente a las bandas de delincuentes que facilitan y promueven el tráfico de personas, eso es tarea de la seguridad del Estado. Y si se produce el hecho, es responsabilidad del Estado, regresar a ver a las familias de las personas que han migrado y darles toda la protección, todos los servicios y toda la ayuda necesaria para que aun en condiciones de separación, puedan realizar su vida en el Ecuador y no mantener condiciones de extrema pobreza, no mantener condiciones sociales complicadas que les forcen a acceder a la posibilidad de migrar, a través de una banda de delincuentes. Eso está totalmente fuera de duda, todos estamos de acuerdo en que esto ocurra. Mi desacuerdo con este tema es básicamente un tema de redacción y de competencias. Creo, y lo he manifestado no solamente tratándose de este tema, sino de otros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

que la Asamblea Nacional del Ecuador no está en condiciones ni de instar y de exhortar a otros Parlamentos o a otros gobiernos, en temas que son propios de su política interior. Y quiero poner un ejemplo sencillo para que podamos entender mejor la cosa. Pueden haber dos médicos en un pasillo, el uno ser pediatra y el otro ser oncólogo y yo llego con el niño que está enfermo y que necesita un pediatra, donde el oncólogo y le explico todo el drama y el oncólogo va a decir, sí, señor, yo comprendo su drama, pero lamentablemente yo no soy el pediatra, el pediatra está al frente, que es básicamente lo que está haciendo en este momento políticamente la Asamblea del Ecuador. Estamos en la vereda de enfrente, es decir, estamos exhortando al Gobierno ecuatoriano, al Ejecutivo, para que desarrolle políticas públicas que desalienten la migración, léase creación de empleo, que persigan a los delincuentes que trafican con personas, léase actuaciones relacionadas con la seguridad interna del Estado y la seguridad de los ciudadanos, y que proteja a los niños y a los adolescentes, que una vez que se han quedado solos como consecuencia de la migración de su familia, no sientan la necesidad de acompañarlos, no en términos emotivos, sino en términos de desamparo, porque el Estado va a protegerles y ampararles. Estamos en la vereda de enfrente, estamos tratando de silbarle al Ejecutivo para decirle, oiga, por favor, hágalo. Pero estamos haciendo algo más grave, estamos tratando de silbar a un océano de distancia, a un continente de distancia, le estamos tratando de decir, hey, por favor, nosotros que somos una especie de Parlamento universal, el Parlamento de la Guerra de las Galaxias, no cierto, donde todos los planetas en una gran federación planetaria se preocupaban de todos los problemas de la galaxia, nosotros estamos en este momento instándoles a ustedes a que modifiquen su sistema legal migratorio, a que faciliten sus requisitos migratorios para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

que se puedan unir familias, cuando eso, señores, es decisión soberana del pueblo de los Estados Unidos, a través de los representantes del pueblo de los Estados Unidos que son los congresistas americanos, y es parte de la soberanía de los Estados Unidos, de los Estados Unidos o de cualquier otro país al que ustedes quieran referirse con este problema o con otro. Siendo entonces, un cuestionamiento, no de los conceptos sino de las competencias, me siento en la obligación de dejar constancia en el acta y dejar constancia ante el Pleno, de por qué voy a votar en contra, no porque esté en contra de los conceptos, todo lo contrario, estoy en contra de que la Asamblea Nacional del Ecuador se arrogue competencias, se permita, de una manera intromisoria, intromisiva, el exhortar o instar a órganos legislativos y a pueblos distintos, cuando no podemos hacerlo. Eso por una parte. Por otra parte y para terminar muy brevemente, señora Presidenta y señores miembros de la Asamblea, al Ecuador si bien le interesa frenar el problema migratorio y le repito, es un problema de política pública, también le interesaba el resto del Orden del Día de la Asamblea Nacional de hoy, y habría sido más saludable que se suspenda la sesión, en función de que se están haciendo diálogos políticos para mejorar el producto legislativo que iba a salir esta mañana de aquí, a prolongar un debate e innecesariamente, sobre temas que son ciento por ciento emotivos, conceptualmente correctos, pero de competencias distintas. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Guillermo Quindigalle, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUINDIGALLE LICTAPUZÓN GUILLERMO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, compañeras y compañeros asambleístas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Gracias, pueblo ecuatoriano, un saludo. Quisiera que, compañeros, amigos, legisladores, este tema importante de migración que estamos hablando de nuestros niños y niñas adolescentes en el Ecuador, de el país entero. Es verdad que no ha habido voluntad anteriormente a los gobiernos de turno para los niños y niñas, hoy son presente, porque anteriormente decían futuro, pero hoy es presente. Sabemos y conocemos desde qué año hubo mayor cantidad de migrantes, que hubo migración desde nuestros hermanos ecuatorianos. Compañeros y amigos colegas, señora Presidenta, desde el año noventa y nueve comenzó la migración mayor, ¿por qué? porque ha habido feriado bancario, es que no nos olvidemos, que no ha habido voluntad en el país, que no ha habido trabajo, cierto es, en el país, de eso no había autoridad quién reconozca, han comenzado a migrar nuestros padres, nuestros hermanos, dejando a nuestros niños y niñas con diferentes familias, abuelos y tíos, se ha comenzado a migrar. Pero, gracias, alguien tenía que ver por ese lado, alguien tenía que velar por ese lado, ahora lo tenemos a nuestro Presidente que está llevando adelante con esto, ha habido reconocimiento, ha habido verdaderamente justicia en el Ecuador, en el país. Ha habido reconocimiento a nuestros niños, a nuestras niñas, que hoy están queriendo regresar nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros familiares de otras regiones, esto ha sido voluntad de nuestro compañero Presidente, que ha estado haciendo acá en el país, en el Ecuador entero. Quisiera que, amigos, colegas, asambleístas, apoyemos esta resolución, buscando crear en la conciencia de los Gobiernos de Estados Unidos, la región y vuestra gente, para proteger, compañeros, amigos, amigas. ¿Por qué, compañeros? Porque si todos nosotros nos ponemos negativos, no nos apoyamos, continuará; si todos nosotros buscamos solucionar, apoyemos esto, a nuestros niños y niñas, cambia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

en el Ecuador entero, compañeros. El país cambiará, protegeremos, compañeros, con esta migración que no vamos a permitir que nuestros niños, nuestra familia, nuestros hermanos, que se vayan a morir a diferente parte. Quisiera que si nosotros apoyamos entre todos, pues, más bien está clarito ahora, hay voluntad de la autoridad, hay voluntad de los compañeros que están acá representando. Quisiera que a nuestros niños, a vuestros niños, adolescentes, así como hacer causa común, la defensa de los derechos humanos de todas las personas migrantes que todavía lo tenemos, no solamente los que han estado en diferentes partes, quisiera que todos nos unamos, digamos basta a esto, basta de egoísmo, dejemos todas los egoísmos que tenemos, pues, apoyemos esta propuesta que ha puesto nuestra compañera Asambleísta, apoyemos en general, para que podamos llevar adelante, compañeras y compañeros. Muchísimas gracias, por escuchar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Eduardo Zambrano.---

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: Sin duda que el mayor fracaso del modelo neoliberal que aplicaron los gobiernos en otras épocas, aquí, en el país y que la consiguiente destrucción del empleo y las oportunidades para el pueblo ecuatoriano, ha sido la migración. Los exiliados de la pobreza en nuestro país, suman millones y paradójicamente, han sido y son quienes con el sudor de su frente han mantenido viva la economía de nuestro país, a través del envío de remesas, mientras los privilegiados despachaban el dinero hacia el exterior. Que a todos les quede claro y especialmente a los representantes de la ultraderecha ecuatoriana, que a este país lo han mantenido y lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

mantienen los pobres. Es por eso que les duele o se hacen los desentendidos o como dice nuestro pueblo en su lenguaje natural, se hacen los locos y no les interesa que en este Plenario, los representantes del pueblo y los representantes de ese pueblo que fue obligado a migrar, les digan aquí, quiénes fueron los causantes de esa migración masiva de nuestro pueblo. Los representantes de esa banca corrupta, les duele que aquí se les diga que ellos fueron los causantes de haber cometido el atraco más grande que se puede haber dado en la historia de nuestro país, y por qué no decirlo, en la historia de América y el mundo, cuando le robaron a nuestro pueblo sus ahorros, cuando por ese hecho penetraron en las entrañas del pueblo para desangrarlo, para ocasionar muertes, para ocasionar esa migración que originó justamente el desarraigo, la desestructuración de la familia ecuatoriana. Por eso es que les duele que aquí hagamos señalamientos claros de quienes hemos vivido y sentimos este hecho, que destruyó a parte de nuestro pueblo ecuatoriano. Hoy estamos aquí analizando el contenido de esta Resolución que es un mensaje, un mensaje al poder allá en los Estados Unidos, que es un mensaje a ese Gobierno norteamericano liderado por un hombre que para conseguir los votos del pueblo hispano, de los migrantes que viven allá en los Estados Unidos, ofreció la regularización, un proyecto de ley a favor de la legalización de los migrantes, cosa que no se ha realizado. De aquel gobernante que hablaba de paz y que le dieron un Premio Nobel de la Paz, y que ha sido quien ha empujado las guerras más destructivas, las invasiones a pueblos hermanos para cometer verdaderos genocidios en esos países. Este es un mensaje más para que ese gobierno también, para los pueblos, de que aquí en Ecuador tenemos assembleístas, hay una Asamblea Nacional y un pueblo sensible ante estos hechos; que mientras allá se favorecen del trabajo, del aporte laborioso de este pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

latinoamericano, de este pueblo ecuatoriano que fue obligado a migrar y no les resuelven su estatus migratorio, acá en Ecuador, al igual que otros hermanos países de Latinoamérica nos preocupamos día a día por firmar convenios, por firmar estatutos migratorios que favorezcan y regularicen a nuestros connacionales, a nuestros hermanos latinoamericanos en nuestros países. Y aquí, por esta Asamblea, hemos firmado estatutos migratorios con Venezuela, con Perú y otros países más para buscar la regularización de nuestros hermanos migrantes. Hemos firmado convenios de seguridad social que favorezcan a nuestros connacionales en diferentes países. Lo que pasa es que también les duele que, desde el año dos mil siete con el Gobierno de la revolución ciudadana, hemos venido atravesando por retos en busca de los inmensos horizontes de una complejidad cada vez mayor, retos que los venimos cumpliendo gracias a la Constitución del dos mil ocho, una Constitución garantista de los derechos humanos, Constitución que vela por la seguridad de todas y todos los ecuatorianos, los que nos encontramos en el territorio patrio y los que por varias situaciones han tenido que migrar a otros países. La revolución ciudadana, y aquí lo dijo y saludo las palabras del compañero asambleísta Gabriel Rivera, palabras que hago eco, ustedes, representantes de la ultraderecha ecuatoriana, de esos gobiernos que aplicaron políticas neoliberales, fueron los causantes de esto; pero en cambio esta revolución ciudadana ahora, como lo dijo Gabriel Rivera, alienta la migración de jóvenes para que vayan a estudiar a otros países, en las mejores universidades del mundo. Esta revolución ciudadana apoya con becas a jóvenes becarios para que se formen como médicos en Cuba, en Venezuela y puedan venir luego a aportar sus conocimientos acá en el Ecuador. Sí me hubiese gustado escuchar, por ahí hubo una intervención de un Asambleísta, sí me hubiese gustado escuchar aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

pronunciamientos claros cuando ciertos legisladores de allá.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CATORCE MINUTOS.....

LA SEÑORA PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO. ...del Parlamento norteamericano, se han expresado en contra de los migrantes latinoamericanos donde hay muchos ecuatorianos allí, y allí me hubiese gustado escuchar sus planteamientos o sus rechazos hacia esos pronunciamientos. Como migrante, como Asambleísta vocero de nuestros compatriotas que viven en Latinoamérica, saludo esta Resolución; como Asambleísta miembro del Grupo Parlamentario de Movilidad Humana, apoyo totalmente, íntegramente esta Resolución. No esperemos mucho del Gobierno norteamericano, casi nada o nada, pero sí, invito a que cuando aprobemos esta Resolución, compañera Presidenta, la difundamos por todos los medios posible y ahí, ustedes, representantes de los medios de comunicación, de la prensa hablada y escrita, juegan un papel fundamental para divulgar esta Resolución que favorece a una gran mayoría de hermanos y hermanas ecuatorianas. Muchas gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta César Umaginga.....

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

compañera Presidenta. Voy a un poco intervenir en algo que no quería intervenir. Es necesario en este día analizar los problemas sociales del país. Está bien las contraposiciones en esta Asamblea porque esto nos permite fortalecer en la democracia de derecho social, pero sí nos sorprende los justificativos, los halagos, me sorprende ese abrazo coyuntural donde no han permitido precisamente, analizar de fondo los problemas sociales que pasan en este país. Desde que recuerdo, desde el año mil novecientos noventa, todos los gobiernos de la derecha, extrema derecha, centro izquierda, puesto máscara de izquierda, todos han sido culpables, los causantes de trazar las medidas inadecuadas en el Estado ecuatoriano ¿o no es así? Hoy justificando como que esta Resolución va a salvar a la patria, a los niños, a los jóvenes, como que va a salvar la desigualdad, como que va a salvar el racismo, el odio, la delincuencia, la inseguridad social. Quisiera ver a partir de la aprobación de este Convenio, de este Tratado, de esta Resolución, como quieran llamarla; a ver si a partir de mañana no tengamos la migración de los niños, de los adultos mayores, de los jóvenes que están viajando a otro país; mi familia mismo vive en España, un hermano mío, y cuando regresó no consiguió el trabajo, estaba cinco meses aquí pidiendo a todas las instituciones para trabajar, y volvió otra vez a España; lo mismo creo que va a tocar a todos los asambleístas cuando dejemos este curul. Entonces, señores asambleístas, hay que trazar temas de fondo, no simplemente medidas, paliativas, simplemente coyunturales en el Estado ecuatoriano. Así no se trabaja, así no se discute, así, compañeros, no se convence a los ecuatorianos. Los ecuatorianos en la vida real estamos bien complicados, distinguidos asambleístas, no podemos tapar, compañeros, tanta miseria, la desigualdad que existe en el Ecuador. Y por eso les digo, señores asambleístas, que han debatido en esta mañana, que no quería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

hacerlo, pero sí me duele, algunos asambleístas afrodescendientes dicen ponchos dorados. En mil novecientos noventa, los ortodoxos de la derecha, oligarca de la derecha que trazaron la política extrema contra los pobres, contra los campesinos, indígenas, afroecuatorianos dijeron “ponchos dorados”, porque los indígenas no tenía capacidad de estar en instituciones públicas, de ejercer una institución pública, de ser autoridades indígenas o campesinos o pobres, ellos dijeron, ellos nombraron que eran ponchos dorados porque era pecado que un compañero indígena sea empleado público. Eso corresponde, compañeros, el mensaje de la derecha, de la oligarquía y eso es crimen, eso es discrimen, eso es racismo y eso no vamos a aceptar. Lógicamente, ya en plano más tranquilo, porque hasta ahí estuve enojado. Creo que, compañeros, existe evidentemente varias posibilidades de las medidas del Estado que puede prever, pero también tiene que existir la voluntad política del Gobierno actual, no simplemente justifiquemos el anterior y hoy sea una maravilla. Eso no es verdad. Podría ser que hay intentos de resolver este tipo de problemas, pero en la vida real no existe y, por lo tanto, hay que trabajar mucho y nuestra defensa a los inmigrantes internos, porque también hay migrantes internos ¿qué pasa, compañeros? Los ciudadanos que han salido de las comunidades, que están viviendo en los grandes polos de desarrollo o en los grandes polos de miseria, en los cinturones realmente infrahumanos en este país. En las grandes ciudades están pues los migrantes internos, los niños migrantes internos que no pueden ir a la educación, no pueden, compañeros, tener el mismo derecho que tuvo en su comunidad en los sectores urbanos. Entonces, creo que también hay que pensar en los niños, adolescentes internos, pero también nuestra solidaridad a los padres, a las madres, a las niñas y niños que realmente han tenido que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

compañeros, tomar otra decisión que tal vez sea, inadecuada, pero para ellos es oportunidad de conseguir el empleo, el trabajo y por eso desde hace veinte años masivamente han viajado a Italia, a Estados Unidos, a España u otros países del mundo y por eso nuestra solidaridad. Con esto quiero finalizar, pero también no simplemente la migración se puede frenar con medidas policiales ni con presión. Como se puede frenar es dando, compañeros, mecanismos adecuados y una política adecuada de inversión pública, de inversión productiva, de oportunidad de empleo, de oportunidad de trabajo, en educación, en salud; acceso libre, la libertad, la democracia, solo así se puede construir un país distinto, un país de Estado plurinacional, un país intercultural, distinguidos ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas, y nosotros como Pachakutik, con esta pequeña observación, con este debate, obviamente que sí vamos a votar a favor, seríamos ignorantes votar en contra. Muchas gracias y buenas tardes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Gilberto Guamangate.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE ANTE GILBERTO. Compañeras, compañeros: Quiero compartir con lo que ha dicho mi compañero de la provincia de Cotopaxi, no quería realmente intervenir, pero veo que lamentablemente aquí se habla por hablar, sin ningún argumento, ni técnico ni jurídico relacionado al tema que se debate, y tengo que hacer un acuerdo nomás a mi compañero que me antecedió en la palabra. ¿Cuánto, el compañero, cuando era Prefecto, evitó la migración del sector rural hacia las ciudades? Veamos, y me gustaría ver en cifras exactamente para ver cuántos evitamos. Otra de las cosas que me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

gustaría preguntar –yo no le interrumpí cuando estaba hablando, estoy hablando- yo escuché, compañeros de usted que dijo eso, la migración no solamente se evita de nación a nación, la migración también se evita del sector rural al sector urbano. La pregunta que le estoy haciendo yo es ¿cuánto usted pudo evitar en la provincia de Cotopaxi? Nosotros los cotopaxenses sabemos exactamente que usted fue el primero que incentivó la migración del sector urbano, del sector rural al sector urbano. Eso, compañeros, sabemos exactamente y la provincia sabe, y nosotros no mentimos, nosotros no mentimos, compañeros y compañeras, como ustedes sí mintieron en la campaña y todos los santos días. Hoy son Gobierno Provincial, y esperamos que en estos cuatro años terminen con la pobreza en la provincia de Cotopaxi y terminen con la migración en la provincia de Cotopaxi. Eso es una realidad, no solamente se puede venir a exigir al Gobierno Nacional, no se puede exigir a esta Asamblea, que hoy está siendo responsable, gritándole al mundo, diciendo que se respete los derechos humanos. Si esta Asamblea no lo hace, pregunto, compañeros, ciudadanos y ciudadanas que me están escuchando en los medios de comunicación ¿quién lo va a hacer entonces? Cierto que con esto no vamos a terminar la pobreza, por supuesto, pero lo que estamos exigiendo aquí es que se respete los derechos humanos por sobre todas las cosas, y que cuando nuestros niños se quieran ir a los Estados Unidos, se quieran ir a cualquier país del mundo vayan, pero sin ningún miedo, vayan con el respaldo que tienen y que les da este Estado ecuatoriano. Por eso yo quiero también decir, compañeras y compañeros, nosotros somos los responsables, esta Asamblea es responsable de que aprobemos acuerdos, leyes, lo que sea, no solamente a favor de nuestros compañeros migrantes; es más, nosotros somos migrantes, compañeros, de por sí, porque venimos desde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

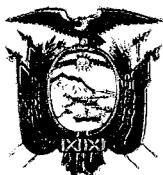
Asamblea Nacional

Acta 290

el sector rural a la ciudad y desde la ciudad a la Capital, aquí estamos hablando como migrantes, aquí estamos diciéndole a los países grandes y, particularmente a los Estados Unidos de Norteamérica, que, por favor, no maltraten a nuestros hijos, a nuestros compañeros, niños que van por diferentes circunstancias hasta esta nación. Por otro lado, tenemos también la responsabilidad histórica de que seamos por sobre todas las cosas inclusivos, seamos también, y sintonicemos con lo que quiere el pueblo ecuatoriano. Felicito a los compañeros, a la compañera que ha tenido esa decisión, no solamente de venir acá, de presentar esta propuesta, sino de argumentar esta propuesta, porque creemos firmemente que ciertamente si no terminamos, al menos lo que hace esta Asamblea es ser responsable y decir lo que cree en Derecho, y lo que queremos en democracia los ciudadanos ecuatorianos. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los compañeros asambleístas. Hemos recibido en Comisión el día de hoy especialmente a una autoridad como el Defensor del Pueblo, al doctor Rivadeneira, y me causó impresión cuando él habló y dijo la inflexibilidad de los procesos migratorios y de movilidad de los Estados Unidos. Indudablemente yo invito a pensar y reflexionar, señores asambleístas, porque la diplomacia, el Derecho Internacional se basa en tres puntos fundamentales: La buena vecindad, el respeto a la soberanía, y creo que la reciprocidad es lo fundamental, tres principios ineludibles. Pero si el día de hoy mismo estamos a lo mejor recordando tristemente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

hace trece años lo que ocurrió allá en Nueva York, y le corresponde a Estados Unidos soberanamente, emitir sus políticas de seguridad interna. Veamos lo que ha sucedido y lo que está sucediendo en el mundo entero, a lo mejor tengamos que alejarnos del imperialismo, del capitalismo, de la globalización, pero el día de hoy estamos hablando de un tema muy sensible que es humano, que es de carácter migratorio y que se trata, como bien lo ha dicho la Asambleísta ponente, de aquellos niños que están en la frontera allá entre México y Estados Unidos. Pero, eso obedece a una situación especial geopolítica que no es única del Ecuador, son de todos los países centroamericanos, de todos los países sudamericanos, de los países de América y de Asia. No estoy defendiendo a Estados Unidos, estoy exponiendo claramente que soberanamente Estados Unidos tiene derecho a aplicar sus medidas, sus políticas de acuerdo a los intereses internos, para resguardar su soberanía y dar seguridad a su pueblo. Sin embargo, yo voy a votar a favor de lo que estamos tratando el día de hoy, pero soberanamente yo creo que dentro de la diplomacia, que es un conjunto de reglas y métodos que permiten a un Estado instrumentar sus relaciones con otros sujetos del derecho internacional, con el doble objeto de promover la paz y cultivar una mentalidad universal de respeto. Qué culpabilidad tendrá Estados Unidos, como bien dijo la señora que se le recibió en Comisión General, vestida de azul, no recuerdo el nombre, si el Ecuador se ha convertido en el centro, en el origen de lo que es todo el tratamiento de todo lo que es el contrabando, y todo lo que se refiere al trámite ilegítimo de llevar a través de los coyotes niños, adolescentes y mujeres. Entonces, señora Presidenta, yo creo que es una responsabilidad del Gobierno Nacional primero de establecer relaciones correctas, adecuadas con Estados Unidos. Si estamos hablando de diplomacia ¿por qué expulsamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

entonces a quien estuvo representando a ese país?, ¿por qué expulsamos al Fondo Monetario Internacional?, ¿por qué expulsamos al Banco Mundial?, ¿por qué estamos dando ese trato discriminatorio solamente para Estados Unidos, y que tienen que retirarse los militares porque están causando daño y espionaje aquí en el Ecuador? Cuando el espionaje viene desde otros lados, viene desde Europa, viene desde el Asia, que ellos son los que nos están espionando y, a lo mejor no tengan mucho que encontrar aquí en el Ecuador. Cómo pedimos entonces, como el señor Asambleísta que me antecedió en la palabra, y decía que es el Gobierno de Estados Unidos el que tiene la culpa para ser inflexible y tiene una política dura en contra de los ecuatorianos. No es así. Si queremos entonces pedir un favor a los Estados Unidos, que queramos o no queramos, es un imperio, así como lo está haciendo Rusia, así como lo está haciendo China, cada cual tiene derecho a su propio desarrollo como país, y dentro del campo geopolítico no nos queda otra alternativa, sino nosotros estar siendo dependientes de algo o de alguien. No podemos en nuestro tamaño, con nuestro desarrollo, con nuestra ciencia, con nuestra tecnología ser independientes. Eso es imposible. Por tanto, la buena relación con Estados Unidos creo que es necesaria. Estamos necesitando de la tecnología de ellos, estamos necesitando del comercio con ellos, estamos necesitando de unas buenas relaciones de carácter migratorio. Por eso invito, señora Presidenta, señores asambleístas de Alianza PAIS, reflexionemos, ya no más odio, ya no más venganzas, más bien busquemos esas relaciones internacionales que son convenientes, que son indispensables hoy más que nunca. ¿Acaso que el Gobierno ya no está haciendo tratativas con el Fondo Monetario Internacional para conseguir recursos para el desarrollo del país? Lo está haciendo y a veces yo he hablado del principio de reciprocidad, que da de buena voluntad y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

a una tasa de interés baja, entregar dinero a través del Fondo Monetario Internacional al Ecuador, no creo pues, lo dudo, y a lo mejor no lo haga y ¿quién es perjudicado? No nosotros como asambleístas, no el señor Presidente, el perjudicado va a ser el pueblo ecuatoriano. Entonces, yo me he referido a las relaciones diplomáticas que deben ser de amistad, de buena vecindad y de respeto a la soberanía. Por eso, señora Presidenta, yo creo que aprovechando esta oportunidad que hablamos de un sentido humanitario, estamos respaldando, pero también creo conveniente que las relaciones internacionales, no solamente tienen que hacerse con la tendencia política del comunismo, no tiene que hacerse con la tendencia política cubano-venezolana, tiene que hacerse con la tendencia nacionalista y con todos los países libres y soberanos. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Bustamante.-----

EL ASAMBLEISTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Se ha hablado mucho desde muchas dimensiones del tema que nos convoca, pero yo quisiera hacer una reflexión sobre lo que llamaré la hipocresía con que normalmente se trata este tema. Hay una serie de supuestos que a veces se deslizan en nuestro debate que necesitan ser críticamente vistos. Uno, que parece en algunas mentes estar presente, es que la migración es mala, de que hay que prevenirla como si fuera un ébola o una epidemia aterradorizante. Bueno, ninguno de nosotros estaría aquí si no hubiera sido por migraciones pasadas o remotas, el ser humano es migrante por naturaleza, ha poblado el mundo a través de sucesivas migraciones y qué bueno que lo haya hecho, porque sino está reunión la estaríamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

llevando en alguna parte del África este rato, lo que está muy bonito porque el África es un hermoso continente, pero no habríamos salido de ahí. La migración es connatural al ser humano, no es una epidemia ni una enfermedad. Lo que tenemos que procurar es que esa migración se haga primero no forzada, obviamente no podemos estar a favor de la migración de gente que huye de la guerra o de gente que huye de la confiscación masiva de sus bienes, por parte de una crisis económica provocada por actores económicos corruptos. Obviamente que lo que queremos no es impedir la migración, tampoco la migración campocidad, por Dios, no podemos encerrar a la gente en su lugar de residencia ancestral, cualesquiera que este sea. La gente migra por muchas razones, algunas de ellas absolutamente buenas y positivas, conocer otros lugares, aprovechar nuevas oportunidades, ofrecer sus esfuerzos a otros lugares, incluso por motivaciones idealistas un misionero migra, una activista de los derechos humanos migra. Primero terminemos con eso. La agenda de que la migración es mala nos la pone, la música y el pentagrama, las coyunturas políticas de las grandes potencias que son las grandes receptoras de la migración. Cuando la migración les convenía ideológica y económicamente, por ejemplo en el siglo XIX, la migración era buena, había que promoverla, había agencias en todas partes del mundo tratando de captar migrantes de la raza y religión correcta, por supuesto, no se nos fuera a meter gente de otro color, pero incluso los migrantes europeos que tenían la religión equivocada fueron objeto de brutales represalias y persecución, por ejemplo en Estados Unidos, pregúntenles ustedes a los descendientes irlandeses, y el Gobierno norteamericano hizo un esfuerzo vigorosísimo por combatir el prejuicio racial, la discriminación y la xenofobia que atormentaban a los migrantes europeos, que llegaban a La Unión en esos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

años. Es un tema de las políticas, de los países, sobre todo de Estados Unidos en el caso que nos concierne. Ahora la migración es satanizada porque tienen una política interior en donde es electoralmente complicado apoyar la migración de latinos, ni siquiera es económicamente complicado, porque económicamente les conviene, es un enorme aporte a la economía norteamericana y no solo a la economía sino a todos los ámbitos de la existencia de ese país. Pero sus votantes, muchos de ellos sumidos en el oscurantismo de la xenofobia y del racismo y del etnocentrismo, siguen encontrando extremadamente incómodo tener que compartir los soles de La Unión con personas de tez más oscura y de idioma castellano, eso es lo que está detrás de esta especie de gigantesca cruzada anti migratoria, nosotros no podemos caer en ese juego y es lo mismo que pasa con el tema de la migración de los niños. Si ustedes ven en el texto que nosotros hemos propuesto, hablamos de migración peligrosa, no de migración ilegal y no hablamos ni de trata ni de tráfico, porque esos son conceptos que internacionalmente están marcados en su definición y conceptualización, por la agenda del país que quiere imponernos su manera de ver el tema de la movilidad humana. Para nosotros el problema es el siguiente: que hay políticas internacionales que impiden que la migración, que la movilidad humana se realice en condiciones de pleno respeto a los derechos y a la seguridad de las personas que toman libre y soberanamente esa decisión y es grave sobre todo aquello que hace que sea imposible a las familias migrar juntas, porque si hay algo cruel y despiadado, algo que no puede permitirse es que la condición para poder ejercer la movilidad humana sea dejar a los familiares atrás, romper a la familia, destruir el núcleo familiar. El peligro, el problema, no es tanto, digo no es que no lo sea, en el fondo, detrás de todo no es tanto el agente

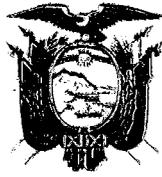


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

de viajes informal que, en condiciones peligrosas, dice, trata, a veces lo logra, a veces no lo logra, a veces abusa, a veces explota, a veces no lo hace, que trata de hacer llegar a la gente a su destino. El peligro, el daño, lo perverso son las políticas que hacen que la migración tenga que hacerse en condiciones peligrosas, y las políticas que hacen que la reunificación familiar sea un problema y una dificultad y un drama para las familias. Esas políticas no las determinamos aquí y perdón, no nos lamentemos por la soberanía de los Estados Unidos ni por las atribuciones de su Congreso, porque ellos no tienen ningún problema en opinar y legislar sobre asuntos que ni siquiera involucran a ciudadanos norteamericanos. Claro que nos concierne, se trata de nuestros conciudadanos, se trata de nuestros niños, de ellos se trata, cómo no vamos a opinar, dónde quiera que esté un ecuatoriano es asunto de esta Asamblea, de este Gobierno, de este Estado, de cada uno de nosotros. Cómo vamos a decir pobres norteamericanos, no invadamos su soberanía. ¿Se acuerdan en Venezuela unos meses atrás cuando había una grave crisis política? Todos los días era lo más normal que el Congreso norteamericano opinara, amenazara con sanciones, proyectos de ley para castigar a los funcionarios venezolanos, etcétera, etcétera, etcétera, en todas partes del mundo. Ciertamente sería risible que nosotros pretendamos ser el imperio de las galaxias, el Ecuador, pero ciertamente es horripilante y escalofriante que Estados Unidos y su Congreso pretendan ser el imperio de la galaxia del planeta entero. Claro que tenemos que opinar, por supuesto, y tenemos que mandar el mensaje de esta comunidad nacional respecto a lo que está pasando con sus niños, con su gente, por supuesto que Estado Unidos tiene que escuchar la opinión de quienes están directa y vitalmente concernidos con el resultado de unas políticas migratorias, que traicionan lo que fue la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

tradición de la Unión Americana que justamente puso su estatua de La Libertad, allí, donde está, para dar la bienvenida a todos los que querían venir a trabajar y aportar a la construcción de esa nación. Esa tradición norteamericana estadounidense a su legado, a su historia, a su estatua de La Libertad, es aquello sobre lo cual nosotros podemos opinar, por supuesto. No está en peligro la soberanía de los Estados Unidos, no está a punto de desmoronarse la independencia, libertad y autodeterminación de ese país, porque nosotros reclamemos una política y una ley migratoria que respete los derechos humanos de quienes quieran moverse, en legítimo uso de su derecho humano a la movilidad y a las familias, en su más que legítimo derecho de vivir juntas. El peligro no está, la calentura no está en las sábanas, no está en el coyotero, está en quien hace que recurrir al coyotero sea la última esperanza que le queda a una familia para lograr ese elemental logro, ese elemental derecho que es vivir con sus familiares y sobre todo si estos son hijos menores de edad. Gracias, señora Presidenta. Apoyemos esta moción.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias al assembleísta Fernando Bustamante. Tiene la palabra assembleísta Mariangel Muñoz.-----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ VICUÑA MARIANGEL. Gracias, Presidenta. En la misma línea déjenme decirles, compañeros y compañeras, que es lamentable ver como la oposición está actuando. Ya la oposición francamente dejó a un lado esa posición de oponerse a ciegas, ahora está demostrando realmente a quienes representa. Bajo los supuestos de que vamos a violar o vamos a afectar la soberanía de los Estados Unidos o bajo los supuestos de que vamos a pedirle dinero al Banco Mundial, ¿acaso tenemos que cerrar la boca?, ¿acaso no podemos levantar nuestra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

voz de protesta para reclamar precisamente, por nuestros niños y por todos los niños que están siendo violados, violentados en sus derechos? No, solo el derecho a migrar, no solamente ese derecho, porque lamentablemente así mismo la oposición habla de la migración con símbolos de dólares; se quedó con ese casete antiquísimo donde se suponía que la migración era exclusivamente un tema económico. No, no, señora Lourdes Tibán, no es un tema económico, para nada, es un tema de derechos y es un tema además, que hoy por hoy estamos debatiendo por el problema, la crisis humanitaria, si no se han enterado, sobre los niños que viajan solos, especialmente a Estados Unidos. Y, entonces, es necesario, pero además es responsable de parte de este organismo legislativo precisamente, instar a todos los organismos internacionales para que de una buena vez se haga lo que se tenga que hacer, pero se termine, se termine, así seamos un silbido, como dicen algunos asambleístas de la oposición, así seamos un silbido, pues aquí al menos hay cien silbidos que levantarán precisamente esa voz de protesta, para que el nombre de los quince millones, catorce millones de ecuatorianos, y tres millones de migrantes ecuatorianos se termine de una vez por todas esta violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque sobre todo, sobre todo, está de por medio un principio fundamental, elemental, el interés superior del niño. Entonces, antes de considerarle al niño migrante, tenemos que considerarle al niño como lo que es, el niño, la niña, la o el adolescente. Y, en ese sentido, también me uno a respaldar la iniciativa de la compañera asambleísta Linda Machuca, y quiero presentar una observación exclusivamente en el artículo cuatro de la resolución, en donde se exhorta a los Estados de Latinoamérica y también a los de América Latina y el Caribe, pero creo que también ahí podríamos incluir a las instancias gubernamentales de la región, ahí está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

la Unasur, la CELAC, el ALBA porque, como dije anteriormente, este problema es un problema que se ha convertido en una crisis humanitaria, una crisis humanitaria donde no solo están nuestros niños y niñas, están los niños de toda la región y, a su vez, también en el artículo cuatro considero que si bien es cierto se solicita a los Estados Unidos de América la implementación de medidas de protección para los niños que viajan, sin embargo, también creo que en coherencia con el principio del interés superior del niño, se puede plantear la necesidad de garantizar los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes en función de este principio elemental. Esas son mis observaciones y respaldo nuevamente la propuesta. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Pavel Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. Señora Presidenta, colegas asambleístas: Indudablemente que el once de septiembre del dos mil uno, marcó para siempre el futuro de millones de extranjeros que vivían en los Estados Unidos de América, porque este país, aduciendo que tenían que precautelar los derechos y las vidas de sus ciudadanos, impusieron medidas drásticas en contra de la migración regular e irregular y posponiendo, hasta el día de hoy, una reforma migratoria en donde se beneficiaban miles de ecuatorianos que vivían en el país del norte. Escuché con atención lo que dijo el estudiante Jean Pierre y aplaudo su intervención porque de alguna manera, desde su óptica plasma la realidad de lo que está pasando con la niñez y la juventud afectada por este fenómeno; pero también escuché con atención lo que dijo la Viceministra de Movilidad Humana, quien decía que la reunificación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

familiar no será precisamente aquí en el Ecuador, sino que será en los Estados Unidos de América. Y yo pregunto, por qué estos padres no quieren regresar. Yo pregunto, por qué optan mejor por llevarse a sus hijos, aunque sea clandestinamente, en vez de dejarlos aquí en el Ecuador, ¿y saben cuál es la respuesta? Es porque ven que no hay oportunidades ni para ellos ni para sus hijos, es porque ven que el país está colmado de impuestos, es porque ven que hay una inseguridad galopante, es porque ven que no hay incentivos al sector productivo, es porque ven que las políticas del Gobierno, supuestamente a favor de los migrantes ecuatorianos, es una falacia, señores. Y esta es la realidad. No es posible, de acuerdo a lo que dijo la Viceministra de Movilidad Humana, que en el dos mil catorce, en ocho meses, hayan querido emigrar clandestinamente seiscientos niños ecuatorianos, es decir, que cada día dos punto cinco niños ecuatorianos quieren o por decisión de sus padres tratan de migrar a los Estados Unidos. Sinceramente que es una cifra sumamente preocupante y alarmante. En vez de dar tantos préstamos parecidos a los de Duzac y compañía, en vez de gastar tanto en las sabatinas, en vez de meterle la mano a los trabajadores a través de los fondos previsionales, en vez de tantos viajes innecesarios de ciertos asambleístas, deberían preocuparse de llevar a cabo verdaderas políticas públicas en beneficio del migrante ecuatoriano y sus hijos. ¿Quieren realmente ayudar al migrante ecuatoriano? Pues bien, en vez de estar tratando un proyecto de movilidad humana, que es un canto a la retórica, deberían trabajar en una ley de incentivos a los migrantes ecuatorianos y sus familias, para que realmente puedan regresar al país con dignidad y con oportunidades y, de esta manera, no quede solo en las prebendas de los gobiernos de turno. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Alex Guamán.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMÁN CASTRO ALEX. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: En mi calidad de migrante y por haber vivido más de treinta años en los Estados Unidos, haber palpado y haber sentido la cruda, triste, penosa y trágica realidad e incluso de propios familiares que han cruzado esta frontera de la muerte con sus hijos, y muchas veces han optado por enviarlos solos por ese camino del infierno, que es la frontera de Estados Unidos y México. Manifiesto mi rotundo respaldo y apoyo a este necesario y oportuno proyecto de Resolución en favor de los miles de niños, que a diario ofrendan sus vidas y en busca de un futuro desconocido que nunca llegará, y que al llegar al país del norte se convertirá en su peor pesadilla. El mismo presidente Barack Obama, en declaraciones el pasado seis de septiembre, afirmó que Estados Unidos vive una terrible crisis humanitaria, más de cincuenta mil niños aprehendidos en la frontera; más de cincuenta mil niños engañados por coyoteros y traficantes, más de cincuenta mil niños cansados de recorrer por las sendas del infierno. Más de cincuenta mil niños esperanzados en una vida mejor, más de cincuenta mil niños que hastiados de la violencia que se vive en sus países emprendieron el camino hacia los Estados Unidos. Más de cincuenta mil menores no acompañados procedentes de México y Centroamérica e incluso de Ecuador y América Latina, han llegado a los Estados Unidos en los últimos ocho meses, repito, en los últimos ocho meses miles han sido devueltos a sus países de origen, los demás permanecen en un limbo migratorio con una amenaza de deportación y la cifra no incluye a todos los que intentaron llegar a ese país, algunos después de sufrir torturas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

violaciones y vejaciones no solo por parte de las bandas criminales, sino por las propias autoridades que llegan hasta a perder la vida; otros muchos son detenidos a su paso por México y deambulan como indigentes por las calles de las ciudades fronterizas. Recientemente el presidente Obama, en una entrevista transmitida en el programa Meet the Press, Encuentro con la prensa, de la cadena NBC, manifestó la llegada de más de sesenta y tres mil niños que cruzaron la frontera. En mi visita a los Estados Unidos en el mes de agosto, mantuve una reunión de trabajo y un acercamiento político a congresistas norteamericanos del Estado de Florida y el Estado de Illinois, mantuve una reunión de trabajo con el congresista Luis Gutiérrez, el asambleísta por el Estado de Illinois, Luis Arroyo, quienes recalcaron la importancia de una acción ejecutiva por parte del presidente Obama. Además, considero relevante que realicemos acercamientos a los congresistas estadounidenses, especialmente a los congresistas demócratas que apoyan esta acción ejecutiva y que respaldan una reforma migratoria. El congresista demócrata Luis Gutiérrez manifestó en un discurso de la Cámara de Representantes lo siguiente, y repito literalmente. “En el Congreso somos muy rápidos a la hora de señalar con el dedo a los culpables, especialmente en año electoral, pero sin duda debemos aceptar que tenemos algo de responsabilidad”. Este mismo congresista demócrata acusó a los republicanos de demonizar a los niños y utilizarlos en sus juegos políticos. Recordemos que la reforma migratoria aprobada en el Senado en julio del dos mil trece se encuentra atascada en la Cámara de Representantes, ante la negativa de los republicanos que tienen mayoría en la Cámara Baja. Pero sería un error solamente fundamentarnos en las declaraciones del presidente Obama y del congresista Gutiérrez, ya el pasado doce de marzo, la Agencia de las Naciones Unidas para los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

Refugiados-ACNUR, presentó casi tres meses antes del pronunciamiento del presidente Obama, un estudio llamado Children on the run, Niños perseguidos, donde mostraba ya las dimensiones del problema. De acuerdo con el estudio de ACNUR, el número total de aprehensiones en los Estados Unidos de niños no acompañados llegados de Guatemala, Honduras y El Salvador saltó de cuatro mil cincuenta y nueve en el año fiscal dos mil once, a diez mil cuatrocientos cuarenta y tres en el año fiscal dos mil doce, y se duplicó a veintiún mil quinientos treinta y siete, en el año fiscal dos mil trece. La Declaración Universal de Derechos Humanos manifiesta, "La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Nuestra Constitución reconoce el derecho a migrar, además a ningún ser humano se lo identificará como ilegal por sus condiciones migratorias. Pero la primera bienvenida que reciben estos niños a su llegada al país del norte por parte de las autoridades, esa es la etiqueta de ilegal, es la etiqueta de indocumentado. Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos y, en particular al presidente Barack Obama, a cumplir sus ofrecimientos a los más de catorce millones de seres humanos que viven bajo la sombra de la falta de regularización y de sus estatus migratorio. Por eso gritamos y con fuerza, en nombre de mis hermanas y hermanos migrantes demandamos protección a los niños en la frontera, y demandamos una reforma migratoria justa y digna para todos. Gracias, compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Vamos a cerrar esta intervención con la última solicitud de palabra, se le concede al asambleísta Diego Veintimilla.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

EL ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO. Gracias, señora Presidenta. Queridos colegas asambleístas: En primer lugar, el día de hoy se ha señalado al once de septiembre como una fecha importante, y no podríamos dejar pasar también de recordar el cuarenta y un aniversario del golpe de Estado a Salvador Allende, como un acto de memoria. La política exige ensuciarse las manos necesariamente, solo quien asume de buena fe, de buena voluntad hacer las cosas, puede decir lo hemos hecho y qué no hemos hecho. Consulto a los colegas asambleístas, y es bastante trillado ya, escuchar cómo o se pretende defender o se pretende atacar sin escuchar o mirar razones y fundamentos del otro. Y, efectivamente, en esa pugna entre la verdad de uno y lo que el otro considera erróneo, es que la política migratoria en el mundo se ha establecido como la forma de criminalizar a los países que tienen migrantes, y de los países que reciben migrantes. En el Ecuador, sin duda, uno de los problemas fue el feriado bancario, fue la crisis de los años noventa, y eso nos llama también la atención porque son niños huérfanos no de padre, sino fueron niños huérfanos de Estado, un Estado que no logró dar las condiciones más elementales como para poder seguir desarrollando la vida en el Ecuador. Y, efectivamente, aunque este Gobierno de la revolución ciudadana no fue el responsable de esa época, es responsable de las soluciones que tiene que dar con un proyecto político responsable, y en ese marco hablar de reforma agraria, de redistribución de la riqueza, de fomento a la producción, que son cosas que se han mencionado aquí, son indispensables para hablar de procesos migratorios mucho más democráticos, muchos más efectivos y sobre todo no criminalizantes. Tenemos en esta Asamblea Nacional el compromiso de generar una ley de movilidad humana y debo decir, nuestra Constitución en el artículo cuatrocientos dieciséis, justamente es el acto, el hecho que evidencia no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

solamente el acto político sino el acto ciudadano, pues fue votada por la mayoría de los ecuatorianos y expresa nuestra Constitución dice: "Principio de ciudadanía universal, libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte Sur". Es uno de los principios de relaciones internacionales que nuestro país pregona y es por eso que es obligatorio, es responsable y, sobre todo absolutamente válido y legítimo, que la Asamblea Nacional discuta estos temas. Miren, señores asambleístas, no podemos nosotros desconocer que el drama de los niños migrantes es un fenómeno que afecta no solamente a los ecuatorianos, sino a toda Latinoamérica y, por lo tanto, es necesaria la unidad política para lograr que Estados Unidos sí pueda, en primer lugar ratificar convenios sobre los derechos de los niños y también exigir en el mejor término de la diplomacia, la generación de una reforma migratoria que en este momento su ausencia limita los derechos de niños y niñas, que no por el hecho de ser extranjeros pueden ser criminalizados y negados un futuro digno, en cualquier parte del mundo. Esta Resolución también es la evidencia de que la crisis sistémica que vive el neoliberalismo en el mundo, ha colocado a los países pobres en el dilema de tener compatriotas migrantes o tenerlos que traer de vuelta, sin poderles ofrecer, en ninguno de los dos casos, alternativas reales de desarrollo. Efectivamente, el Ecuador se encuentra en un proceso para revertir esa situación en el cual aún estamos lejos. Sin embargo, señores asambleístas, no es posible defender a Estados Unidos frente a una omisión de mala fe, a una omisión de mala voluntad, que lo único que hace es perpetuar un esquema de explotación del sur desde el norte. Estados Unidos se ha pronunciado por todas las cosas. Hoy, once de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

septiembre, se pronunciaba, en el setenta y tres, apoyando a Pinochet, en el dos mil uno, iniciaba una campaña de guerra contra todas las civilizaciones que no son la de ellos, y eso es importante señalar porque esto también es increpar al sistema mundo, y a unas relaciones internacionales para nada justas, para nada democráticas. Tenemos también, como asambleístas del Ecuador, llamar, convocar a nuestros compatriotas a que no sometan a la migración riesgosa a sus niños, es también una convocatoria a las familias para ejercer con absoluta responsabilidad el derecho a la reintegración familiar, pero sin exponer la vida de los niños en trayectos, en rutas tan peligrosas como las que conocemos por los coyotes. Pero sí debo decir para finalizar, señora Presidenta, que esta resolución tiene que ser utilizada, y yo proponía a Linda Machuca, ponente y proponente de este proyecto, que pueda llevar a los organismos internacionales, especialmente a la Unión Interparlamentaria, este tipo de temas para que puedan ser discutidos, para que no sea simplemente un grito al aire, sino también pueda materializarse en resoluciones internacionales que puedan solucionar los derechos de los niños, y debo decir, para quien se atreve mínimamente a señalar que el Ecuador no ha hecho nada, que es este país, en base al principio de ciudadanía universal, el que ha sido reconocido por Acnur por sus políticas efectivas y satisfactorias en temas de refugio, en temas de asilo. Ecuador es uno de los países con más refugiados porcentualmente en relación a su población y que no tiene campos de refugiados, y son cosas que también nos llaman, como hemos dicho, ensuciándonos las manos, tomando las cosas por donde deben ser tomadas, a también tener la cara limpia, sin ruborizarnos a exigir que el sistema mundo internacional, particularmente los Estados Unidos, generen acciones que respeten los derechos humanos de los niños y de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

todas las personas que asisten o que viajan a ese país, con legítimos derechos y sobre todo como el único derecho que somos seres humanos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, asambleísta Diego Vintimilla. Damos la palabra a la Asambleísta ponente, asambleísta Linda Machuca.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA MOSCOSO LINDA. Gracias, compañera Presidenta. Del debate se han desprendido algunas opiniones muy importantes. Hemos acogido en el artículo tres y el artículo cuatro de la resolución, algunas de esas observaciones que ya han sido trasladadas hacia la Secretaría de la Asamblea Nacional. La primera de ellas tiene que ver con ampliar el espacio geográfico de los Gobiernos a los que hacemos este llamado y, por lo tanto, en el artículo tres instamos a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, pero también a aquellos de la región, por lo que se ha dicho, por la competencia y la necesidad de también establecer responsabilidades en otros Estados. En el artículo cuatro, a su vez, incorporamos la necesidad de hacer este llamado también a las instancias gubernamentales de la región y, por otro lado, se eliminaría lo de organismos interparlamentarios de la región, eliminamos solamente "de la región", para abrir la posibilidad a que la incidencia la podamos hacer en diversos espacios, en estos organismos interparlamentarios, que bien se han dicho hoy aquí, que podrían acoger este que es un llamado que hacemos hoy desde la Asamblea Nacional. Con esas consideraciones tendríamos ya el texto terminado. Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, yo sí quiero mencionar al final en esta intervención que efectivamente la resolución, la posibilidad de emitir una resolución es un recurso político válido que tenemos las y los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

asambleístas. Es nuestra potestad definitivamente poder expresar y dejarle saber a la comunidad ecuatoriana en el exterior que nos importan. Aquí estamos asambleístas que representamos a una serie de provincias de nuestro país, de donde ha salido un altísimo porcentaje de la migración del Ecuador, estamos asambleístas nacionales por lo tanto esta representación, esta voz que levantamos lo hacemos en nombre de quienes confiaron en nosotros y quieren que en situaciones tan complicadas como estas, tan dolorosas como la migración de las niñas, los niños y los adolescentes tengamos una voz firme al respecto. Porque nos preocupa y porque es nuestra competencia hacemos esta resolución que además, ha sido debatida durante esta jornada con la presencia de los estudiantes del Bachillerato Internacional del Colegio Benalcázar, a quienes una vez más les agradezco por estar hoy aquí, por participar de este debate y por juntarnos en el esfuerzo de sacar adelante un tema tan importante para la sociedad ecuatoriana. Seguramente muchos de ustedes tienen padres, hermanos, familiares que han migrado, y para ustedes esta manifestación de la Asamblea Nacional, que pretende no ser solamente la discusión de un día sino una campaña que se desarrolle a lo largo del tiempo en nuestro país. Hoy precisamente, compañera Presidenta, cuando se cumplen cuarenta y un años del deceso de Salvador Allende. Para terminar esta intervención solo quiero citarle a Allende, cuando nos decía ya hace algunos años "Algún día América tendrá una voz de continente, una voz de pueblo unido, una voz que será respetada y oída, porque será la voz de los pueblos dueños de su propio destino". Muchas gracias, Presidenta. Con eso propongo que pasemos a la votación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Hay una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

moción planteada en este Pleno. ¿Existe apoyo a la moción? Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Me permito informarle, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, que se ha remitido vía correo electrónico el texto final de la resolución, presentado por la asambleísta Linda Machuca, conjuntamente con las observaciones señaladas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna observación, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan en condiciones peligrosas, presentado por la asambleísta Linda Machuca, conjuntamente con las observaciones señaladas. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Ciento catorce votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan en condiciones peligrosas, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Con este punto del Orden del Día, me permito suspender la sesión número doscientos noventa de este Pleno de la Asamblea Nacional, misma que será reinstalada previa convocatoria a través de Secretaría General.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 290

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

VI

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas dieciséis minutos.-----

GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/EDS